DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 23 de febrero de 2010 | NÚM. 29

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª M.ª JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar de diversas cuestiones relativas al Proyecto de Circuito de Alta Velocidad de Los Arcos.

— Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar de las ayudas a las familias navarras.

— Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar de los resultados del Plan de Inspección de los Servicios Sociales en 2009.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 34 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar de diversas cuestiones relativas al Proyecto de Circuito de Alta Velocidad de Los Arcos (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 3).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Monzón Romé, la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 4).

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar de las ayudas a las familias navarras (Pág. 9).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 9).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Mateo Pérez y los señores Eceolaza Latorre y Monzón Romé, a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 15).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 3 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 9 minutos.

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar de los resultados del Plan de Inspección de los Servicios Sociales en 2009 (Pág. 19).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, señora García Malo (Pág. 19).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Mateo Pérez y los señores Eceolaza Latorre y Monzón Romé, a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 22).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 42 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 34 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar de diversas cuestiones relativas al Proyecto del Circuito de Alta Velocidad de Los Arcos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Iniciamos la sesión de la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte. Damos la bienvenida a la señora García Malo, Consejera, y también a doña Raquel Pérez, Jefa de Gabinete, y al Director del Instituto Navarro de Deporte, don Javier Esparza.*

Tenemos tres puntos en el orden del día y voy a leer el primero de ellos: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar de diversas cuestiones relativas al proyecto del circuito de alta velocidad de Los Arcos. Esta comparecencia ha sido solicitada por el grupo parlamentario socialista, así que el señor Monzón tiene la palabra.

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. En primer lugar, agradezco la presencia de la señora Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte, del Director de Deporte, José Javier, y de la Jefa de Gabinete, Raquel.*

Mi grupo parlamentario ha tomado algunas iniciativas referidas al circuito de Los Arcos. Recientemente ha habido una comparecencia del Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía sobre esta materia, pero aun sabiendo que esta inversión en parte estaba planificada o consignada en el Plan Navarra 2012, la primera vez que ha

aparecido en su departamento una consignación presupuestaria de trescientos cincuenta mil euros ha sido en el año 2010. Nos parecía importante debatir, como hicimos con otra importante inversión, el pabellón Reyno de Navarra Arena, y, si es posible, consensuar algunas cuestiones referidas no a la inversión en sí, sino al día después de la inversión, como nos preocupó en el Reyno de Navarra Arena. En ese sentido, algunas de las cuestiones, petición de información o explicaciones que se plantean son sobre el modelo de gestión, sobre las aportaciones que ha habido y el plan de explotación. Eso es lo fundamental, porque puede haber un debate político sobre si esta inversión era oportuna o no en Navarra, puede haber otro debate político sobre cómo vino a Navarra esta inversión, pero a día de hoy nos parece todavía más importante cómo vamos a gestionar este recurso, si finalmente va a recaer, como parece razonable, en el ámbito del deporte, por lo tanto, en su consejería. A la espera de sus explicaciones y aportación de datos, le agradezco la información que nos va a dar. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Señora Consejera, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Como bien se ha dicho, comparezco ante esta Comisión a petición del Grupo Parlamentario Socialistas del Parlamento de Navarra para informar sobre algunas cuestiones relativas al circuito de Navarra.*

A este respecto, debo comenzar por señalar a sus señorías que en mi intervención voy a centrarme en el destino de la partida presupuestaria de trescientos cincuenta mil euros habilitada, como bien ha dicho el señor Monzón, en el presupuesto del Instituto Navarro del Deporte para 2010, y en las actividades previstas que vamos a desarrollar con esta partida, ya que aunque la solicitud de comparecencia tiene un contenido más amplio, como ustedes bien saben, este proyecto no depende de este departamento, por lo tanto, no somos los competentes para resolver algunas de las cuestiones que se plantean, sino que depende del Departamento de Economía y Hacienda, y tengo que informar a sus señorías de que este Parlamento, a través de su responsable, que es el Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda, ha solicitado con fecha 2 de febrero de 2010 una comparecencia, y leo textualmente, para informar sobre los proyectos dependientes del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra en los que la sociedad pública SPRIN está prestando asistencia técnica, entre los que se encuentra el circuito de Los Arcos. Por lo tanto, será el Consejero competente quien en dicha comparecencia dará cumplida información sobre alguno de los asuntos que aquí se plantean.

Al contrario de lo que ocurre con el pabellón multiusos Reyno de Navarra Arena, al que ha hecho referencia también el señor Monzón, infraestructura que sí estamos desarrollando desde el Instituto Navarro del Deporte, de mi departamento, el proyecto del circuito de Navarra no depende de este departamento. Lo que sí depende, desde luego, es la partida de trescientos cincuenta mil euros que aparece en el presupuesto ordinario, que está habilitada en el Instituto Navarro del Deporte para este año 2010 y que está relacionada con el circuito de Navarra.

Debo empezar informando de que en el borrador de presupuesto del Instituto Navarro del Deporte se incluyó para este año 2010 una partida presupuestaria de trescientos cincuenta mil euros para la promoción de la práctica deportiva en el circuito de Navarra, cuya apertura se estima a mediados de este año 2010. Esta partida, como el resto del presupuesto, fue en un primer momento acordada por el PSN y posteriormente por CDN, formación política que también ha apoyado el presupuesto de Navarra 2010.

Como sus señorías conocen, entre los objetivos de política deportiva descritos en la Ley del Deporte figura promover la celebración en la Comunidad Foral de eventos deportivos relevantes, para ello viene estableciendo un régimen de ayudas y subvenciones para la promoción de acontecimientos y eventos deportivos. La finalidad de utilidad pública de estas ayudas viene determinada por su contribución a la promoción y a la extensión de la práctica deportiva entre la población navarra.

Tradicionalmente, el Instituto Navarro del Deporte viene convocando unas ayudas para la financiación de los gastos que suponen la organización de acontecimientos deportivos en nuestra Comunidad. Así, tenemos un abanico muy importante de eventos que periódica o circunstancialmente se llevan a cabo en nuestra tierra y que suelen percibir ayudas públicas para su realización. Pruebas como la Vuelta a Navarra, el Gran Premio Miguel Induráin, la Copa de Su Majestad la Reina de balonmano femenino, el Europeo Sub21 de Béisbol o incluso el Mundial de Pelota celebrado en Pamplona han contado con subvenciones para su ejecución.

Por tanto, parece lógico manifestar que la proliferación de eventos deportivos en torno al mundo del motor a través de la infraestructura pública recientemente creada del circuito de Navarra en Los Arcos, proyecto incluido en el Plan Navarra 2011, contribuirá de forma esencial a la promo-

ción de la práctica deportiva relacionada con motos, coches, karts, camiones de competición, etcétera. Además, supondrá un aliciente para aumentar el número de visitantes a la zona y con ello contribuir a su desarrollo económico.

En la actualidad existen doscientos cuarenta federados en la Federación Navarra de motociclismo y doscientos sesenta federados en la Federación Navarra de automovilismo que confiemos en que se verán incrementados en número con la puesta en marcha de este circuito.

Por estas razones, se ha procedido desde el Instituto Navarro del Deporte a iniciar las conversaciones con los responsables de la empresa Circuito Los Arcos, sociedad limitada, para confeccionar un convenio de colaboración al amparo de la Ley Foral 11/2005, de 9 de noviembre, de Subvenciones, dirigido a la promoción de la actividad deportiva.

Los términos del mencionado convenio recogerán como mínimo, los siguientes extremos. El objeto de la colaboración vendrá definido por la realización de actividades y espectáculos deportivos del mundo del motor a desarrollar en el propio circuito desde su puesta en marcha hasta el final del presente año.

Las actuaciones inicialmente previstas que se realizarán a lo largo del presente año son las siguientes. Una jornada de pruebas de exhibición deportivas, de puertas abiertas del circuito con el objetivo de dar a conocer las instalaciones a todos los interesados y de analizar las posibilidades que tiene el circuito para la práctica de las distintas disciplinas deportivas del motor. Superleague Fórmula, campeonato internacional de fórmulas. GT España, campeonato nacional de gran turismo. Copa de España de Resistencia, campeonato nacional de automovilismo. Campeonato de Velocidad Castellano-manchego, campeonato regional de motociclismo. Superstock Series, carrera de motociclismo patrocinada por Pirelli. Campeonato Vasco Navarro de Motociclismo. Campeonato Navarro de Automovilismo.

Este calendario deportivo podría sufrir alguna modificación, siendo interés de Circuito Los Arcos, sociedad limitada, atraer otra competición de rango similar en caso de suspensión de alguna de las pruebas. En el convenio de colaboración se articularán las cláusulas pertinentes que faciliten la posibilidad de adaptar la concesión de la subvención a los acontecimientos realmente realizados, siempre y cuando se respete el objeto de la subvención.

Además de esto implantaremos un programa de ayudas a los pilotos navarros, a través del patrocinio de tandas y entrenamientos. Para ayudar a los pilotos navarros federados en las federaciones Navarra de Motociclismo y de Automovilismo que están compitiendo en campeonatos nacionales e internacionales de circuito en las categorías de karting, coches, minimotos y velocidad, se les facilitará el acceso a las tandas de entrenamientos organizadas por el Club Circuito de Navarra.

Puesta a disposición de la pista de karting a las federaciones Navarra de Motociclismo y de Automovilismo para la organización de competiciones regionales. Para ayudar a las federaciones locales a levantar una cantera de jóvenes pilotos navarros y en el futuro poder fortalecer los campeonatos de las categorías superiores, el circuito pondrá a disposición de las dos federaciones el uso de su pista de karting para la organización de dos carreras regionales de karting y dos carreras regionales de minimotos.

Les he adjuntado información detallada sobre cada una de las actuaciones que pensamos desarrollar en el circuito de Navarra y que se realizarán con cargo a la partida de trescientos cincuenta mil euros.

Como han podido comprobar, señorías, se trata de acciones que nos sirvan para promocionar la práctica deportiva de unas modalidades que hasta ahora han tenido unas limitaciones importantes en su desarrollo por la falta de una infraestructura como esta.

Estamos trabajando de la mano de las federaciones navarras de automovilismo y motociclismo para que el inicio de la actividad en el circuito de Navarra constituya un antes y un después en su potenciación y desarrollo, para que se sientan parte de este proyecto y para sacarle el máximo rendimiento posible en el ámbito deportivo, que es el que nos ocupa en estos momentos.

Con este objetivo se han realizado visitas organizadas con ambas federaciones al circuito de Navarra para que puedan planificar su actividad con la suficiente antelación al tiempo que se están realizando también acciones formativas para técnicos que realizarán su labor en esta instalación. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Tiene la palabra el portavoz del grupo parlamentario socialista, el señor Monzón.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco las explicaciones de la señora Consejera. Evidentemente, como comprenderán usted y el Gobierno algunas de las cosas que no han quedado aclaradas habrá que reproducirlas en una comparecencia que, según he creído entender, a petición propia, va a tener ante esta Cámara el Vicepresidente Segundo.*

Usted plantea que la sociedad SPRIN ha prestado asistencia técnica, y yo no sé si ha sido solo una asistencia técnica, nuestra información es que ha sido más que técnica porque ha habido aportación económica, y usted nos aclara que no depende de su departamento. Quisiéramos saber si nunca va a depender de su departamento o si la previsión del Gobierno es que dependa en algún momento, porque se trata de práctica deportiva, se va a hacer deporte o eventos deportivos, por lo tanto, hay analogía o similitud en las acciones o actividades de esa instalación deportiva con otras instalaciones, y pondré como ejemplo el Reyno de Navarra Arena. En ese sentido, puede que el Gobierno no lo tenga decidido. Si usted lo sabe y lo puede decir, sería deseable conocer si en un futuro va a depender de su departamento o no.

La partida de trescientos cincuenta mil euros la va a destinar su departamento al fomento del deporte en el circuito de Navarra a partir del segundo semestre, que es cuando se prevé su funcionamiento, dentro del esquema de organizar eventos deportivos, como se hace en otras partes.

También nos ha dado a conocer que hay una empresa, que es la que va a gestionar el circuito, que es Circuito de Los Arcos, SL, y yo no sé si usted conoce, yo no, por eso se lo pregunto, si las participaciones sociales, es decir, si todas las acciones de Circuito de Los Arcos, SL son públicas o hay participaciones compartidas por otras entidades, porque si son públicas estaríamos ante una situación en la que yo soy cliente y proveedor a la vez, yo creo una empresa para gestionar un circuito y además soy cliente que hago las actividades, con lo cual parecería cuando menos rocambolesco el planteamiento, no así cuando yo gestiono algo para que terceros hagan cosas en algo que gestiono desde lo público. En este caso no nos parece el planteamiento de gestión más adecuado. Como digo, estaremos atentos al destino de estos trescientos cincuenta mil euros, y, lo más importante, si en el futuro depende de su departamento.

Yo no sé si Economía tiene que gestionar recursos deportivos, porque creo que aquí se está intentando esquivar información al Parlamento. Una sociedad pública, SPRIN, hace una inversión que le viene de una entidad privada, con una aportación importante y luego se crea otra sociedad pública de explotación del circuito. Como digo, estaremos atentos porque lo que nos interesa es que el recurso como tal funcione bien y que le cueste al contribuyente lo menos posible, que es lo que nos ha preocupado en otras instalaciones deportivas de gran tamaño, como he dicho anteriormente.

No obstante, usted ha cumplido con lo que se le pedía porque la otra parte, a qué se van a destinar estos trescientos cincuenta mil euros, está en Economía, como nos ha dicho. Cuando llegue la negociación de los presupuestos del año 2011 estaremos más vigilantes para ver si esa cantidad se incrementa o si hay otras decisiones del Gobierno en esta materia. Compartimos el destino de los trescientos cincuenta mil euros porque hemos apoyado los presupuestos, como usted bien ha dicho, pero queremos que la eficacia y eficiencia del dinero público sea lo más importante porque, al final, es dinero de los contribuyentes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, la señora Mateo.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, Presidenta. En primer lugar, doy la bienvenida a la Consejera, señora García Malo, al Director de Deporte y a la Jefa de Gabinete, que nos acompañan esta mañana.*

Yo pensé en un momento que iba a decaer la solicitud de comparecencia a instancias del Partido Socialista porque todos entendemos que era imposible que esta Consejera pudiera dar las explicaciones que se le han pedido porque el órgano competente, como bien ha dicho la señora Consejera, no es ella. De hecho, creo que también se puso en evidencia en una sesión celebrada el día 4 de febrero en la Comisión de Economía y Hacienda. Por ese motivo, hoy no se podía dar una explicación del modelo de gestión, como usted ha solicitado, tampoco se podían dar explicaciones sobre las aportaciones derivadas de este proyecto y tampoco podíamos conocer el plan de explotación porque quedó claro que el órgano competente, el que está liderando y el que lleva la dirección y la ejecución es el Departamento de Economía.

Pero no hay mal que por bien no venga. En este caso hemos conocido a qué actividades va a ir encaminada la consignación de los trescientos cincuenta mil euros, que, efectivamente, se encuentra en los presupuestos en el área de Deporte. Ya le digo que no hay mal que por bien no venga, por lo menos tenemos una explicación de las actividades en las que se van a ver beneficiados todos nuestros ciudadanos.

Hay algo que a mi grupo realmente molesta mucho, y es que se quiere interpretar falta de transparencia, se dice que aquí se esquiva una información en un momento determinado. Pues no, señor Monzón, no es así, hoy contamos con un plan estratégico, está incluido en el Plan 2012 que ustedes conocen perfectamente y que apoyaron también, como también deberían conocer que esta partida presupuestaria forma parte del acuerdo de los presupuestos de 2010. También me choca que usted solicitara una serie de explicaciones el día 2 de noviembre cuando la víspera se había acordado el presupuesto, el acuerdo fue anunciado pública-

mente el día 1 de noviembre. Señor Monzón, días 1 y 2. Nada más por mi parte. Muchísimas gracias por las explicaciones, señora Consejera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Señor Monzón, por favor. Tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, el señor Jiménez.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *Egun on guztioi. La verdad es que algún día terminaremos sabiendo de quién depende el circuito de Los Arcos. Hay mucho oscurantismo en este Gobierno, pero este proyecto raya todo lo creíble, es decir, este grupo tiene aquí documentos oficiales, respuestas del Gobierno por lo que ya sabemos que no depende de Innovación, tampoco depende de Obras Públicas, porque siempre han dicho que no son competentes, y tampoco depende de Administración Local. En Economía y Hacienda nos dieron algunos datos curiosos, nos dijeron que SPRIN había comprado la sociedad y, curiosamente, nos sorprende que en menos de un año haya hecho siete operaciones de compra, algunas con menos de un mes de diferencia. ¡Vaya forma de comprar un circuito! No sé si es que se vendía a cachos, por kilómetros o cómo, pero ha habido nada menos que siete operaciones de compra en menos de un año para adquirir el 95 por ciento.*

En su momento, Economía y Hacienda no nos decía nada más, y ahora usted dice que tampoco es de Deportes. Bueno, ya veremos de dónde termina siendo este circuito. En cualquier caso, señora Consejera, resulta evidente que su Gobierno no tiene un planteamiento colectivo ni un planteamiento colegiado en el funcionamiento, porque usted dice no saber nada de algo que tiene en su funcionamiento habitual una actividad tan suya como el deporte.

En cualquier caso, mi grupo le preguntó varias cosas a Economía y Hacienda, y una de las que le preguntó era que cómo estaban el plan estratégico y el de viabilidad del circuito, y en respuesta de 8 de abril de 2009, es decir, hace menos de un año, se nos comunicaba que ese plan estaba encargado, por lo tanto, en la medida en que no se nos aportaba aunque se lo pedíamos, dimos por hecho que no estaba ejecutado todavía y entregado por la empresa B+I Strategy, pero, claro, a estas alturas nos imaginamos que el Gobierno tendrá ese plan. En cualquier caso, nosotros queremos preguntarle algo que debería ser de su competencia o de la competencia de su departamento. ¿Tiene esta Consejera conocimiento de las condiciones de ese plan de viabilidad del circuito? Es decir, ¿el funcionamiento de ese circuito va a ser rentable o va a ser deficitario anualmente?

Nos ha descrito toda una serie de actividades, ese calendario que nos dijeron que estaba lleno. Pero, ese calendario ¿es rentable o deficitario? Eso lo tiene que saber usted. Por ejemplo, cuando traemos el campeonato de Castilla-La Mancha a este circuito, ¿ganamos o perdemos dinero? Porque, claro, el campeonato de Castilla-La Mancha se viene celebrando todos los años y es la primera vez que viene a Navarra. Entonces, ¿cuál es la estrategia del circuito de Los Arcos para competir con otros circuitos que están consolidados en el Estado, muchos en Castilla-La Mancha, para que venga a Navarra el campeonato de Castilla-La Mancha? ¿Cuáles son las condiciones para traer a Navarra, por ejemplo, el campeonato de Castilla-La Mancha, señora Consejera? ¿Va a ser rentable o va a ser deficitario? Porque, claro, gratis y con pinchos seguramente nos podemos traer todos los campeonatos del mundo, pero creemos que de lo que se trata o de lo que decía el Gobierno que se trataba era de traer riqueza y rentabilidad para esta Comunidad.

Otra cosa. ¿Incluye el plan de gestión y de viabilidad del circuito la amortización de los costos del circuito? Mi grupo ya tiene contabilizados hasta sesenta millones de euros, mi grupo tiene consolidado un costo de hasta sesenta millones de euros. Se va a hacer todo este calendario de actividades ¿se repercute sobre el aprovechamiento y utilización del circuito de estas actividades la lógica amortización de la inversión realizada? Estoy preguntándole todo en materia de deporte, de actividades deportivas en este circuito, cosas que son de su competencia, señora Consejera.

Por lo tanto, sí que nos preocupa que usted no conteste nada, señora Consejera, porque algo habrá oído en el Gobierno, aunque no le dejen hablar sobre esto, habrá escuchado algo de lo que dice quien sea competente. ¿O tampoco? ¿O le han dicho que no diga en esta Comisión lo que ha oído? Pero le recuerdo que está en sede parlamentaria y que la obligación de esta Comisión es controlarla a usted y a su Gobierno, y controlar la gestión que hoy hacen usted y su Gobierno sobre el circuito de Los Arcos.

Nos gustaría que contestara a todas estas preguntas. Ese calendario tan lleno ¿va a ser rentable o no lo va a ser?, ¿en qué términos va a ser rentable o no lo va a ser?, ¿en qué términos se está acordando la gestión, la viabilidad, la repercusión de la amortización, etcétera? Son competencias de su departamento, usted debería responder a estas preguntas. Si no responde, una vez más tendremos que insistir y seguir diciendo que el oscurantismo en este tema raya la decencia política. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Jiménez. Tiene la palabra el portavoz de CDN, señor Alli.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Muchas gracias a la Consejera, al señor Esparza y a la señora Pérez por su información. Alguno de los objetivos que propiciaba el grupo socialista en la petición de comparecencia, como era el modelo de gestión, no es que nos lo hayan precisado, pero al menos ya sabemos que se gestiona desde el Departamento de Asuntos Sociales la parte relativa a deporte, al menos sabemos que en esta gestión se va a buscar la potenciación y el desarrollo para sacarle el máximo rendimiento posible en el ámbito deportivo, y parece ser que lo del ámbito económico resulta ajeno a la gestión. Vamos a gestionar lo que nos dan, que ya se encargarán otros de pagar los costos aun cuando ya hay una partida, la de trescientos cincuenta mil euros, dedicada, sin duda, a las labores, por lo que aquí se ha expuesto, de todo ese amplio programa de actividades y de eventos deportivos que se van a producir para lo que llamaríamos la promoción, el fomento de actividades dentro del circuito.*

Este es un asunto realmente complejo, y las cosas que aquí se han plantado tienen bastante fundamento porque, por una parte, hay un ámbito, que es el ámbito de una sociedad pública, que es el Gobierno de Navarra, que tiene el 95 por ciento, por tanto, hay un socio minoritario, simbólico, casi anecdótico y el único que hasta la fecha ha obtenido beneficio, que es quien tomó la iniciativa del proyecto pero luego, quizá porque no tuvo la previsión suficiente, no había leído la parábola evangélica de aquel que se puso a construir y no tuvo en cuenta los costos que iba a tener o si lo hacía sobre buen suelo, etcétera, ha ido necesitando que poco a poco, paquete a paquete de acciones, que, en definitiva, son cachos del capital y no hay otro capital que la inversión ahí realizada, se ha ido convirtiendo en capital público. Por tanto, ya tenemos otra sociedad pública, en un momento en el que parece que lo que pretendíamos era reducir su número, racionalizarlas, etcétera, para hacerse cargo de un proyecto que puede ser muy brillante pero que, por lo visto, al promotor o no le resultó tan brillante o no tenía las previsiones financieras adecuadas o no ha recibido las ayudas con las que él contaba. Lo cierto es que, como suele ser habitual, al final la Administración de la Comunidad Foral tiene que absorber algunos vivos, pero también algunos muertos, o muertos que son vivos o vivos que están muriendo en algún aspecto de su vida.

Quedarse con un 5 por ciento del capital social parece que es una buena gestión del promotor, ha logrado que otros asuman la máxima responsabilidad de la gestión y de la inversión, inversión que, efectivamente, como el Reyno Arena, como el futurible Museo de los Sanfermines, tiene un indiscutible efecto dinamizador de la actividad económica cuando se está haciendo la obra, pero parece que nadie se plantea las consecuencias de mantenimiento que van a tener. Se nos dirá que hay un plan de viabilidad, no se nos ha dicho pero seguro que lo hay, y tendremos que decir que no hemos conocido ningún plan de viabilidad que no haga viable una inversión ya realizada. Otra cosa es el futuro de esa viabilidad, pero a un plan le sustituye otro, y otro, y otro, y, hasta que ya la quiebra es total, todos terminan demostrando que, haciendo ajustes, todavía es viable, incluso transformándolo en otra actividad.

Lo importante de esta comparecencia es que al menos nos queda claro que los trescientos cincuenta mil euros de la partida presupuestaria se van a destinar a estas labores de promoción porque, evidentemente, resulta imprescindible que haya una promoción para que este circuito pueda tener alguna viabilidad a largo plazo. Ya lo veremos, ocasión tendremos de ver si, efectivamente, esto es o no viable, pero me da la impresión de que de la gestión se va a encargar solo el departamento, por lo que oigo, es decir, que la gestión no va a estar vinculada a la sociedad, sino que la sociedad es de capital, es decir, la propietaria, entonces, eso dependerá de Patrimonio, pero la gestión va a depender del Departamento de Asuntos Sociales y del Instituto de Deporte y Juventud. Da esa impresión, porque, si no, ¿a cuento de qué viene consignar una partida de trescientos cincuenta mil euros? Esas son, creo yo, las explicaciones que se dieron para, efectivamente, hacer las labores de promoción de las actividades deportivas, con lo cual nos queda en el aire, efectivamente, todo lo demás, todos los aspectos que aquí se han planteado porque esto solo respondería al modo de gestión, pero como veo que hay signos de negación a lo que yo planteo como pregunta, espero ansiosamente que se nos diga si esos trescientos cincuenta mil euros son algo más que la promoción de las actividades, si también tienen que ver con la amortización de la inversión, en definitiva, a qué responden realmente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Alli. Tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, señor Erro.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on. Doy la bienvenida y saludo a la Consejera de Asuntos Sociales, al Director General de Deporte y a la persona que les acompaña. La verdad es que lo que en Izquierda Unida no entendemos es cómo un asunto tan oscuro puede estar saliéndole tan bien a un Gobierno en minoría, no nos entra en la cabeza, porque, evidentemente, usted dice que ha venido a clarificar cosas, pero nosotros seguimos en la más absoluta de las incertidumbres, de falta de información y de desconocimiento de lo que*

aquí acontece. Esto es una cacicada, es una auténtica cacicada del Gobierno de Navarra, con un beneficiario claro y, evidentemente, tiene un perjuicio, que es el interés general de los navarros y las navarras, el interés público.

Se dice que aquí hubo una comparecencia el 4 de febrero. La hubo, fue pedida por Izquierda Unida, y se les pidió al Consejero de Economía y Hacienda y al Director de SPRIN que vinieran a explicar, entre otros de sus proyectos, la sociedad creada para el circuito de Los Arcos. No se nos dio esa información porque en aquel momento el circuito de Los Arcos ya no pertenecía a la sociedad SPRIN porque una decisión absolutamente nada transparente, porque la desconocíamos en el Parlamento de Navarra, había decidido traspasar, transmitir esa propiedad a la Administración de la Comunidad Foral, después de haber dejado treinta millones de euros en la gatera. La sociedad SPRIN aportó treinta millones de euros a este circuito de Los Arcos para después transmitírselo a la Administración de la Comunidad Foral. Y vendrá nuevamente el mismo Consejero a explicarnos, ya veremos en qué medida, esta situación, pero, además, compatibilizando esta situación anómala de la aportación de capital, el Departamento de Asuntos Sociales y Deporte decide aportar trescientos cincuenta mil euros este año, desconociendo, nosotros por lo menos, no sé si usted, Consejera, como se le ha reclamado, el plan de gestión, el plan estratégico, el plan de viabilidad. ¿Con quién ha firmado usted el convenio por el que se van a aportar esos trescientos cincuenta mil euros? ¿Con quién se ha firmado? ¿Cuáles son las fechas de celebración de esas actividades deportivas? ¿Qué precio van a pagar los asistentes a esas actividades después de que la sociedad es pública en un 95 por ciento, y además ustedes como departamento dan trescientos cincuenta mil euros? ¿Cuánto va a tener que abonar cada persona que acuda a cada uno de estos eventos? Yo creo que es más un pitorreo al conjunto de la ciudadanía que una gestión de una Administración Pública.

Nos parece que a usted le ha tocado gestionar y le han encargado que suelte trescientos cincuenta mil euros y así lo ha hecho, pero, desde luego, lo que le pido es que conteste al menos a las preguntas directas que le acabo de transmitir. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Erro. Señora García Malo, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Comenzaré por la última intervención diciendo que el presupuesto de trescientos cincuenta mil euros que suelta este Gobierno cuenta con la colaboración o con la aprobación del Partido Socialista y de Convergencia de Demócratas de Navarra, que también han apoyado el presupuesto.*

Yo creo que algunas de las personas que han intervenido en esta comparecencia han mostrado una falta de respeto muy importante a la ciudadanía de esta Comunidad, y creo que hay un desinterés total y una falta de interés real por conocer esta iniciativa. Yo diría que su interés es nulo, y lo digo porque el Consejero Álvaro Miranda Simavilla, este que es oscuro, que no queremos decir de qué se encarga en el Gobierno, Vicepresidente Segundo y Consejero de Economía y Hacienda, solicita a la Mesa del Parlamento de Navarra la programación de una visita conjunta de la Comisión de Economía y Hacienda y la Comisión de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte al circuito de Los Arcos en los primeros días del mes de septiembre precisamente para dar toda esa información que ustedes ahora demandan pero que en aquel momento no les interesaba absolutamente nada. A la visita no acudió ninguno de los Parlamentarios ni del Partido Socialista de Navarra ni de Izquierda Unida ni de Nafarroa Bai ni de Convergencia de Demócratas de Navarra –interés nulo por la iniciativa–, sí que acudieron los Parlamentarios de UPN.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Por favor, señorías, un poco de respeto.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Por otra parte, yo creo que ha quedado más que claro el ánimo de ser completamente transparentes con esta iniciativa como, por otra parte, es práctica habitual de este Gobierno.*

El señor Jiménez dice que en abril solicitó al Consejero de Economía y Hacienda que le informara sobre un plan de viabilidad y le dijo que lo había encargado. Pues eso le dice que el responsable de ese plan de viabilidad es el señor Consejero de Economía y Hacienda, otra cosa es que usted no lo quiera entender, pero es así. Y el mismo Consejero dice el 2 de febrero de 2010, y se lo he leído textualmente, que solicita una comparecencia ante la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento de Navarra para informar sobre los proyectos dependientes del Departamento de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra en los que la sociedad pública SPRIN está prestando asistencia técnica, y en concreto habla de la nave de Buztintxuri, del Área de iniciativas culturales y educativas y económicas de Lekaroz y del circuito de Navarra. O sea, voluntad de informar, toda, pero a quien le corresponde. Cada departamento tiene unas competencias y entenderán que la competencia para informar es del Consejero responsable.

En cualquier caso, es verdad que nosotros tenemos una partida presupuestaria de trescientos cincuenta mil euros y es verdad que vamos a desarrollar unas actuaciones, y estamos encantados de haber venido aquí y haber contado cuál va a ser el trabajo del Departamento de Asuntos Sociales con este proyecto. En cualquier caso, quiero decir que no son actuaciones distintas de las que se han desarrollado en otros ámbitos como el ciclismo, y he hablado de la Vuelta a Navarra, del Gran Premio Miguel Induráin; el balonmano, con la Copa de Su Majestad la Reina; el béisbol, con el Europeo sub 21; o incluso el mundial de pelota celebrado en Pamplona. Son actuaciones de promoción deportiva, en este caso en el ámbito del motociclismo y del automovilismo, que, por otra parte, creo que es lo que le corresponde a este departamento, la promoción del deporte. Por lo tanto, en ese sentido, no entiendo muchas de las afirmaciones que se han realizado aquí, que yo creo que no sirven más que para despistar sobre este asunto y poco más.

En cualquier caso, como digo, estén tranquilos porque el señor Consejero de Economía y Hacienda informará puntualmente de todas las cuestiones que ustedes han planteado y les preocupan. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señor Monzón, lo siento, pero no vamos a abrir un segundo turno porque creo que todos han tenido su tiempo para decir lo que querían decir y la señora Consejera les ha contestado a todos.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *El otro día se abrió un segundo turno.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Bueno, pues el otro día esta Presidenta no presidía la Comisión. Continuamos, señor Monzón, con el orden del día...*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Yo también le pido segundo turno.*

SR. JIMÉNEZ HERVAS: *El criterio de abrir un segundo turno ¿cuál es?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *El criterio es de la señora Presidenta y como yo he dicho que no se abre un segundo turno...* (MURMULLOS) *Bueno, pero yo no he presidido esa Comisión, señor Alli y señor Monzón, y ustedes lo saben. Cada Presidente toma sus medidas.*

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar de las ayudas a las familias navarras.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Continuamos con el segundo punto del orden del día: Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar de las ayudas a las familias navarras. Esta comparecencia ha sido solicitada por la señora Consejera, quien tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo, señoras y señores Parlamentarios. En esta ocasión comparezco ante esta Comisión, como bien ha dicho la señora Presidenta, a petición propia, con el objeto de presentar a sus señorías un balance sobre la evolución y nuevas tendencias de las ayudas económicas directas a las familias y de los cambios realizados a la vista del impacto de las mismas en la consecución de los objetivos fundamentales que se plantean las instituciones comunitarias, las instituciones nacionales y también las autonómicas desde su gestación y puesta en marcha.*

La información que hoy aporto es el resultado del trabajo compartido y conjunto realizado por dos unidades del departamento que dirijo en el último semestre de este año 2009. Me refiero a la Dirección General de Familia y al Instituto Navarro para la Igualdad. Estoy segura de que compartirán conmigo que no se puede hablar de conciliación sin tener presentes ambas esferas, sin tener presentes ambos departamentos y las políticas que desarrollan. Además, debo también informarles de que las actuaciones y orientaciones de las que hoy les vengo a informar han estado asesoradas y avaladas por personas expertas en la materia del ámbito científico y de consultorías especializadas en materia de género e igualdad entre mujeres y hombres.

A modo de introducción, señalaré que las políticas públicas de apoyo a las familias en España tienen, desde una perspectiva no asistencial y con acciones positivas a través de planes, programas y ayudas económicas directas, un punto de partida claro entre los años 1997 y 2000.

Voy a hablar un poco desde la perspectiva histórica y su evolución. Ustedes van a tener mucha más información de la que yo voy a dar porque he considerado importante adjuntársela, aunque no la detallaré en mi intervención.

Con anterioridad a esos años, las políticas de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y la incorporación de las mujeres al mercado laboral y en general al ámbito de lo público pusieron en el debate social y sobre las agendas políticas, el reto de lograr conciliar las vidas personales, familiares y laborales de hombres y mujeres, con la consiguiente asunción de responsabilidades entre ambos como parte de un planteamiento de justicia y equidad, ejes de cualquier sociedad igualitaria.

En 1999 se aprueba la Ley 39/99, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras. Esta ley, sin duda, supuso un importante punto de partida para dar un giro total a las políticas tradicionales de apoyo a las familias, en las que primaba el punto de vista asistencial y la coherencia con los dos grandes retos sociales que ya entonces se comenzaron a plantear: la necesidad de incentivar la natalidad y, por otro lado, la de conciliar las vidas personales, familiares y laborales de mujeres y hombres.

A partir de la aprobación de la ley para promover la conciliación, y solo siete meses después, en la Comunidad Foral se aprueban dos decretos forales en los que quedan reguladas tres tipos de medidas económicas que constituyen ayudas económicas directas a las familias, en las que los conceptos de natalidad y de conciliación están claros y son objetivos a alcanzar. Me estoy refiriendo a las ayudas por partos múltiples, ayudas por excedencias y ayudas por nacimiento de tercer hijo o hija y/o sucesivo.

Si bien cada una de ellas tiene sus características y requisitos específicos, podemos sintetizar su definición señalando que la primera y la tercera de estas ayudas pretendían colaborar en la complicada situación que se crea en una familia con un parto gemelar, de trillizos o de cuatrillizos, así como incentivar la natalidad, respectivamente. La segunda de las ayudas, por su parte, pretendía promover la conciliación haciendo posible que padre o madre dispusieran de un tiempo de excedencia pagado en los primeros meses de vida de su criatura.

Aquella legislatura comprendida entre los años 1999 y 2003 concluyó con la aprobación de dos ayudas económicas directas más. Una fue la ayuda a madres trabajadoras por hijos menores de tres años; en el resto de España lo que se hizo fue deducción fiscal, sin embargo, en Navarra se articuló, como cito textualmente, ayudas económicas directas para fomentar la natalidad y la conciliación.

Por último, las ayudas a familias con cuatro o más hijos o hijas. Esta ayuda, la ayuda más conocida como ayuda a familias numerosas, pretendía seguir incentivando la natalidad mediante una ayuda económica a partir del cuarto descendiente.

Por otra parte, el Gobierno de Navarra tenía establecidas en esos momentos deducciones fiscales por hijo o hija a cargo, compatibles siempre con las ayudas económicas directas, deducciones fiscales que les he señalado pero que no detallaré.

Ya desde el inicio de las políticas en materia de conciliación, Navarra destacó por ser una comunidad que asumió la importancia del compromiso público en este aspecto. Hay un cuadro que les he adjuntado con todas las ayudas directas a familias por parte de las distintas comunidades autónomas en el año 2003. Luego podremos ver la evolución hasta la actualidad.

Hablaré ahora de la eficacia y de la eficiencia de las ayudas. A partir de 2005 iniciamos un proceso de revisión y análisis de las medidas puestas en marcha con el fin de analizar su impacto en términos de eficacia y eficiencia y el cumplimiento de los objetivos para los que se habían creado. Para ello, se realizó una encuesta a una muestra de más de mil perceptoras haciéndoles preguntas sobre la repercusión de la ayuda de los cien euros mensuales, en diferentes ámbitos, cuyo resultado fue el que pueden ver reflejado en el cuadro. Sobre si se solucionan los problemas de conciliación, el 45 por ciento decía que nada, el 46 por ciento que poco, el 8 por ciento que bastante y el 1 por ciento que mucho.

La información obtenida del análisis realizado indicaba que para una mayoría de perceptoras la ayuda a madres trabajadoras no resultaba eficaz ni para solucionar los problemas de conciliación ni para mejorar la economía familiar.

Las conclusiones del análisis fueron las siguientes. La ayuda de los cien euros tampoco permite detectar un impacto significativo, excepto si se tiene en cuenta la variable nivel de renta, en cuanto a conciliación de la vida laboral y familiar de las personas trabajadoras. Así, para un 91 por ciento de las encuestadas las ayudas solucionan poco o nada los problemas de conciliación frente al 9 por ciento a las que les soluciona bastante o mucho. El 97 por ciento de las encuestadas manifiesta que evitan poco o nada depender de alguien para cuidar a sus hijos o hijas. El 89 por ciento de las encuestadas reconocen que las ayudas en poco o nada mejoran la economía familiar, frente al 11 por ciento para las que mejora bastante o mucho.

Especialmente significativas fueron las respuestas de las encuestadas a la pregunta: ¿Qué pueden hacer las instituciones públicas para favorecer la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal? La mayoría se inclinaron significativamente por medidas relacionadas con el ámbito laboral: la ampliación de los permisos de maternidad-paternidad, la flexibilidad en sus horarios laborales, el aumento y/o abaratamiento de los servicios de atención a sus hijos o hijas menores durante la jornada laboral de sus padres frente a otras opciones también reflejadas en el estudio, que solicitan mayores deducciones fiscales y un tratamiento más justo de la fiscalidad familiar o incremento de las ayudas económicas directas.

Con los resultados de los análisis realizados se consideró necesario reorientar esta ayuda, y, a tenor de lo anterior, se han ido aprobando anualmente las convocatorias para la concesión de las

ayudas a las mujeres trabajadoras con hijos o hijas menores de tres años, regulándose estas ayudas en función de la renta de la unidad familiar de las perceptoras, a fin de ayudar a las familias que más lo necesitan.

Esta reforma en la ayuda a madres trabajadoras ha llevado aparejado, con base al análisis de las encuestas de satisfacción de las perceptoras, el incremento en otro tipo de ayudas y servicios más demandados. Así, la ayuda por excedencia por cuidado del segundo o posterior descendiente, la ayuda por nacimiento del tercer y sucesivo hijo o hija y la ayuda por el nacimiento de dos o más criaturas en el mismo parto, desde su implantación en el año 2000 han experimentado un incremento del 26,23 por ciento a cada perceptor individual.

Igualmente, se han incrementado las ayudas que perciben las familias numerosas de categoría general por el nacimiento de su cuarto o sucesivos hijos o hijas en un 14,97 por ciento y en un 72,97 por ciento para las familias numerosas de categoría especial por nacimiento de su cuarto y sucesivos, que con anterioridad no tenían tal tratamiento.

En cuanto a servicios de apoyo a las familias, debido al fuerte incremento de la demanda, tanto en orientación familiar como en mediación familiar, el presupuesto que tenían para el año 2008 fue necesario incrementarlo en un 57,04 por ciento, así como también se ha incrementado en un 29,67 por ciento el servicio de atención a menores en el domicilio de las cuidadoras, recurso para la conciliación de la vida laboral y familiar, más conocido como Casas Amigas.

Me van a permitir, señorías, que me detenga en este pionero recurso que desde el departamento que dirijo consideramos de gran importancia por los puntos fuertes que reúne, tanto desde la perspectiva de favorecer la conciliación de la vida familiar y profesional como desde la perspectiva de la generación de empleo, de innovación de recursos y de adaptación a las necesidades de la ciudadanía, así como por ser un buen ejemplo de transferencia de una buena práctica a las políticas públicas.

En su origen fue una de las Iniciativas comunitarias desarrolladas para promover la conciliación. El Gobierno de Navarra decidió darle continuidad y ello significó su regulación desde una doble perspectiva: su clasificación y su financiación. El recurso se clasifica como de conciliación de la vida laboral y familiar, como un servicio de atención a menores de tres años en el domicilio de las cuidadoras. Una orden foral establece las condiciones de infraestructura, equipamientos, personal y funcionamiento que debe reunir cada una de las casas.

Desde que en 2006 el Gobierno de Navarra asumiera la continuidad de tan innovador recurso, aquellas doce primeras casas que se abrieron en Pamplona y comarca se han convertido en veinticuatro. De ellas, quince están ubicadas en Pamplona y comarca y las otras nueve están repartidas en distintas localidades de la Zona Media de Navarra.

Las quince casas de Pamplona y comarca están gestionadas por la Asociación Xilema. En estos momentos se atiende a un total de cuarenta y ocho niños y niñas en grupos de un máximo de cuatro por casa.

En la zona media se ha constituido una sociedad laboral limitada integrada por una serie de mujeres, que se denomina En Manos Amigas, sociedad limitada laboral, por lo tanto, sin ánimo de lucro.

El número de plazas disponibles en el conjunto de las nueve casas es de cuarenta y cinco, que en 2009 han estado ocupadas por otros tantos niños y niñas. En todas las Casas Amigas se realizan inspecciones periódicas por el departamento en las que se comprueba su idoneidad y el cumplimiento de los requisitos de funcionamiento.

La síntesis cuantitativa de esta información, a 31 de diciembre de 2009, nos indica lo siguiente. Las veinticuatro casas abiertas disponen de un total de ochenta y una plazas, en las que se ha atendido a un total de ciento dieciséis niños y niñas a lo largo del año. En los últimos cuatro años, el número de casas se ha incrementado en un 41 por ciento, pasando de diecisiete a veinticuatro: el número de plazas en un 50 por ciento, pasando de cincuenta y cuatro a ochenta y uno y el número de niños y niñas en un 47 por ciento, pasando de setenta y nueve a ciento dieciséis. En el conjunto de los cuatro años se ha atendido a un total de cuatrocientos treinta y cuatro niños y niñas.

En cuanto a la financiación del recurso, en el año 2009, la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo dispuso de un presupuesto de 321.000 euros, un 30 por ciento más que en 2008, para la financiación de las casas existentes y la puesta en marcha de nuevos proyectos. Para 2010 se mantiene la misma cuantía. En el conjunto de los cuatro últimos años, el Gobierno ha ejecutado un presupuesto de 973.532 euros, habiéndose producido un incremento en el gasto de un 97'5 por ciento, pasando de los 162.482 euros del año 2006 a los 321.000 del año 2009.

El Gobierno de Navarra, a través de la Dirección General de Familia, seguirá apoyando y fortaleciendo un servicio.

Por otra parte, la Hacienda Foral Navarra modificó sensiblemente al alza en el año 2006 las deducciones fiscales en el IRPF por hijo o hija a cargo, biológico o adoptado. Ahí tienen ustedes también las cuantías en vigor desde el año 2007.

Por otro lado, también debo hacer una mención expresa al gran incremento de escuelas infantiles

públicas de 0-3 años en los últimos cinco años, que se han incrementado en un 20 por ciento y que cuentan con el apoyo del Departamento de Educación posibilitando que más de cinco mil niños y niñas dispongan de una plaza pública. Entre estos centros se encuentran los ocho centros públicos gestionados por el departamento que dirijo al que acuden cerca de seiscientos escolares.

Por último y para que tengan una idea clara de la aportación del Gobierno de Navarra a las familias navarras entre 2000 y 2009, les informo de que en concepto de ayudas directas se ha destinado a este fin la cantidad de más de 92 millones de euros, más de 15.272 millones de las antiguas pesetas, y anualmente del conjunto de las ayudas en dichos años se han beneficiado cerca de siete mil personas por término medio.

La siguiente tabla ofrece información comparativa sobre las distintas ayudas en las comunidades autónomas en el año 2009.

En esta tabla se vuelve a apreciar cómo la Comunidad Foral de Navarra ha apostado por las ayudas a las familias de forma contundente, hecho que recientemente ha ratificado el informe balance regional de la Fundación de Cajas de Ahorros que especifica, y leo literalmente, que estas tres autonomías, refiriéndose a Asturias, Galicia y Navarra, encabezarían el ranking nacional de subvenciones públicas a las familias, y destaca que Navarra es de las más generosas en prestaciones.

Hablaré ahora de lo que es la perspectiva 2009-2010. A partir del año 2009 comenzamos una nueva reflexión sobre las ayudas y los objetivos alcanzados a través de ellas, entendiendo que debíamos favorecer las de mayor impacto respecto a la natalidad y a la conciliación de la vida laboral y familiar, en detrimento de otras medidas con menor impacto.

En este sentido, hemos considerado necesario priorizar y reordenar las ayudas y servicios y hemos consolidado o incrementado las partidas correspondientes a programas y servicios contenidos en la cartera de servicios sociales como prestaciones garantizadas, se ha incrementado el presupuesto en servicios de apoyo a las familias que tienen una gran demanda y una gran efectividad en cuanto a su carácter preventivo para evitar que las situaciones y conflictos se lleguen a agravar, se ha incrementado el presupuesto de otros servicios de conciliación muy demandados y se han mantenido las ayudas económicas directas a las familias que realmente están cumpliendo los objetivos.

En el último semestre del año hemos realizado un nuevo análisis de las ayudas a familias, atendiendo a la moción aprobada por este Parlamento en mayo de 2009, y para ello hemos llevado a cabo tres tipos de actuaciones, promovidas por la Dirección General de Familia, Infancia y Consumo y el Instituto Navarro para la Igualdad.

En primer lugar, entre los meses de septiembre y octubre se ha realizado un sondeo, vía telefónica, a trescientas catorce perceptoras de diferentes ayudas gestionadas por este departamento con la finalidad de analizar el conocimiento y la percepción que las personas beneficiarias de las distintas ayudas tienen acerca de las mismas, de su correcta utilización, del cumplimiento de sus fines y de las mejoras que pudieran aplicarse a las mismas. De este modo, al igual que sucediera con la investigación llevada a cabo en el año 2005, se ha querido conocer el impacto que las ayudas están teniendo en la conciliación y en el fomento de la natalidad. Se ha querido medir el grado de satisfacción que tienen las perceptoras y, sobre todo, conocer la utilidad que se está haciendo de la ayuda a madres trabajadoras, con el fin de revisar si realmente cumple el fin para el que fue creada, es decir favorecer la conciliación.

En segundo lugar, y con el fin de complementar esta información, se ha considerado importante realizar un análisis de tipo cualitativo, basado en el conocimiento de un grupo de personas expertas en gestionar estas ayudas desde los servicios sociales de base, en tanto que son los servicios más próximos a la ciudadanía. Por este motivo se constituyó en octubre un grupo de personas expertas procedentes de los servicios sociales de base de varias localidades navarras: Tafalla, Estella, Tudela, Elizondo y Pamplona, a quienes se unió una persona más de la Sección de Familia. El objetivo de este segundo análisis fue, por un lado, recoger sus opiniones sobre las ayudas y la gestión de las mismas, y, por otro, conocer las impresiones que les transmiten las usuarias que acuden a esos servicios a pedir información acerca de las distintas ayudas o a solicitarlas.

En tercer lugar, se ha contado con el asesoramiento de dos grupos diferentes de personas expertas que han analizado la información recogida y nos han aportado orientaciones sobre nuevos planteamientos. En concreto, el primer grupo de expertas ha estado configurado por Carolina Montoro, Doctora en Geografía, Máster en Demografía e investigadora en temas, entre otros, de familias e integración social; y Dolores López, Doctora en Geografía e Historia, Máster en Demografía e investigadora en temas, entre otros, de familias, conciliación y otros aspectos sociales de la participación de las mujeres en el ámbito de lo público; ambas del Instituto de Ciencias para la Familia, y el segundo por la consultora especializada en temas de igualdad, LIKADI, con amplia experiencia en programas de empleo, conciliación y evaluación con enfoque de género.

De estas tres actuaciones realizadas, se han extraído las siguientes conclusiones. Si nos centramos en el efecto de las ayudas en la conciliación, esto es, cuál es la ayuda que más la facilita, las respuestas son claras y contundentes: más de un 40 por ciento de la población entrevistada considera que la ayuda más efectiva es la excedencia.

Respecto a la percepción que las beneficiarias de la ayuda a madres trabajadoras tienen sobre el uso que debería darse a esta prestación, las posiciones giran en torno a dos ideas: la ayuda debería cubrir cualquier gasto que la familia considere necesario, es decir, ayuda sin vinculación a gasto concreto, idea que más adelante figura desarrollada en el grupo de discusión, y en menor proporción quienes consideran que la ayuda debería ser una prestación asociada directamente con la presencia de un o una menor de tres años que es quien posibilita la percepción de la ayuda.

Por otro lado, se aprecia que el grado de satisfacción manifestado por las personas contactadas ha de ser calificado como bueno. Se ha de tener en cuenta que un 26 por ciento no ha contestado. El 57 por ciento está satisfecho con la ayuda recibida frente a un 17 por ciento que no lo está. Algunas ayudas están dirigidas sólo a madres y no a los padres, indicando textualmente que no sólo las madres concilian.

Respecto de la ayuda por excedencia existe acuerdo en el grupo en que es una buena ayuda, que debería ampliarse el tiempo de excedencia, y que habría que incentivar y aumentar la cuantía en el caso de que la cogieran los padres.

Respecto de la valoración de las ayudas propiamente dichas se recogen las siguientes afirmaciones. Hay ayudas que siendo poco importantes para el conjunto de la población son muy importantes para quienes las reciben, el ejemplo más llamativo es el de la ayuda por partos múltiples.

Hay un acuerdo generalizado entre el grupo: la ayuda por excedencia, mejorándola, sería la ayuda estrella. Por un lado, responde conceptualmente a las inquietudes familiares de las personas y se percibe como la más valorada; y, por otro, si se mejorara, sería la más solicitada. Hay que potenciar esta ayuda. Para ello se requeriría, señalan, colaboración por parte de las empresas, incrementar e incentivar el escaso papel del hombre en este asunto, aumentando la cuantía de la ayuda en el caso de que sea él quien coja la excedencia.

La valoración de la ayuda a madres trabajadoras es la que suscita reacciones más negativas en el grupo por los requisitos de renta, la variación constante que puede experimentar la vida laboral de una mujer y por la dificultad de evaluar el éxito o la efectividad de la ayuda en términos de conciliación.

Respecto de la valoración del efecto de las ayudas en la natalidad y en la conciliación, el grupo señala, en primer lugar, la ayuda por excedencia, seguida de la ayuda a madres. Pero también se pone el énfasis por ser muy positivas para la natalidad, la ayuda por tercer hijo o hija o sucesivos y la ayuda a familias numerosas. En cualquier caso, se apunta que, sin duda, la excedencia por más tiempo y mayor cuantía tendría un papel clave en los dos aspectos: fomento de la natalidad e impulso de la conciliación.

Se entiende como adecuada, con el fin de favorecer la conciliación, la posibilidad de reducir jornada de trabajo.

Por último, sobre el uso que se hace de las ayudas a madres trabajadoras, se señala que cuando se obtiene esta ayuda muchas veces no se destina al fin de la conciliación, sino que se dedica a otros fines. Se indica también que la efectividad o el éxito de la ayuda no puede medirse porque no se tiene constancia cuál es el destino de esta prestación.

En el análisis efectuado también se han puesto de manifiesto una serie de necesidades o de puntos de mejora sobre los que incidir de cara a la mejora continua de las ayudas: necesidad de mejorar la información acerca de estas ayudas; necesidad de mejorar la coordinación entre las administraciones involucradas en los distintos momentos del diseño, gestión y seguimiento de las ayudas; necesidad de tener en cuenta la variada realidad territorial de Navarra; necesidad de buscar mecanismos para conocer mejor los niveles de renta de las personas de cara a un reparto más justo de las ayudas; necesidad de trabajar en una política de guarderías más económicas y con más plazas; y necesidad de impulsar una política de flexibilidad laboral.

Por último, de las tres actuaciones realizadas, y especialmente del análisis de la consultora experta en Igualdad, se han extraído una serie de orientaciones y recomendaciones de cara a futuro, orientaciones y recomendaciones que también les hemos adjuntado.

Hablaré ahora de la reorientación y de las nuevas medidas. Del análisis efectuado, hemos llegado a la conclusión clara que de las dos ayudas que contemplan el objetivo de la conciliación, sólo la ayuda por excedencia permite potenciar la corresponsabilidad e incentivar a los hombres a compartir ese permiso con las mujeres. Esto aconseja la necesidad de volver a replantear el conjunto de las ayudas.

En este sentido, creo que viene bien recordar las cinco claves que el INAI señala para la conciliación de la vida familiar, profesional social y personal insistiendo en la dimensión de la corresponsabilidad. Conciliar es compartir responsabilidades entre hombres y mujeres en el trabajo

doméstico, cuidado de personas dependientes o en otros aspectos. Conciliar es reorganizar el tiempo que mujeres y hombres dedicamos al proceso productivo, al reproductivo y al espacio propio. Conciliar es reestructurar el espacio diseñado para el ámbito público y el ámbito privado. Conciliar es repartir entre hombres y mujeres las aportaciones del tiempo dedicado a la crianza, al afecto, al cuidado de personas dependientes y a resolución de las necesidades vitales. Y conciliar es reajustar las estructuras productivas, considerando las necesidades personales y las obligaciones familiares de las personas empleadas.

Basándonos en estos principios, y atendiendo a los resultados de las tres actuaciones realizadas hemos adoptado las siguientes decisiones. Respecto a la natalidad, pensamos que debemos seguir manteniendo e incrementando lo que potencie la natalidad dado el invierno demográfico en el que nos encontramos, como es el caso de las ayudas por nacimiento de tercer hijo, hija o sucesivo, las ayudas por familia numerosa de categoría general y especial, y las ayudas por parto múltiple.

Respecto a la conciliación, y atendiendo a la corresponsabilidad, debemos impulsar las ayudas que verdaderamente propicien este objetivo, como las de excedencia y fomentar medidas innovadoras incentivando que los hombres navarros asuman los cuidados como una responsabilidad propia, que no les delegan las mujeres. Por ejemplo, disfrutando del permiso por excedencia de manera que no recaiga solo en las mujeres.

En este sentido, creemos imprescindible la implementación de medidas que movilicen a toda la sociedad y eviten que la importante labor de la conciliación recaiga solo sobre las mujeres. Estoy segura de que compartirán conmigo que si queremos hablar de una verdadera política que favorezca la igualdad y la conciliación desde la corresponsabilidad, debemos actuar y promover actuaciones que favorezcan la asunción entre los hombres de una responsabilidad que históricamente ha recaído en las mujeres y culturalmente sigue recayendo en ellas.

Por todo ello, creemos imprescindible seguir trabajando en los objetivos y acciones fijadas en el área de conciliación y corresponsabilidad del I Plan de Igualdad para Mujeres y Hombres de la Comunidad Foral de Navarra 2006-2010, teniendo en cuenta las siguientes prioridades. Fomento de la conciliación, a través de la corresponsabilidad, con medidas que realmente la favorezcan y reorientando cualquier actuación, medida o ayuda que no tenga este objetivo. Como saben, la falta de conciliación entre la vida laboral, familiar y personal, que afecta fundamentalmente a las mujeres, es una de las manifestaciones de la desigualdad de género. Abordaje de la conciliación, desde la corresponsabilidad, teniendo como premisas la ética del cuidado –el cuidado a otras personas y a cada persona– y proponiendo medidas que aborden uno de los obstáculos principales de la falta de corresponsabilidad, que tiene que ver con que los hombres asuman los cuidados como una responsabilidad propia, una responsabilidad que no tienen que delegarles las mujeres para que hagan uso de ella. Generar conocimiento en esta materia, a través de encuentros de trabajo en los que se intercambien experiencias en el ámbito de la conciliación y la corresponsabilidad. Impulso de la creación de infraestructuras de cuidado.

Por cuanto antecede y al objeto de poner en práctica tanto las consideraciones de las personas expertas que han orientado nuestras investigaciones como de atender las tendencias que marcan nuestras perceptoras, en 2010 vamos a abordar las siguientes nuevas medidas. Nueva ayuda por excedencia dirigida a padres, de 600 euros al mes, individual e intransferible, por excedencia para el cuidado de hijos e hijas, por el nacimiento del segundo hijo, cuando el solicitante sea el padre.

El incremento de un 43'79 por ciento sobre la cuantía que percibe una madre que solicita un permiso de excedencia, pasando de 417'27 euros a 600 euros, quiere ser un incentivo para que quienes soliciten el permiso sean también los padres. Si bien es cierto que solo un 2'55 por ciento de las personas solicitantes del permiso por excedencia en el año 2009 han sido padres, no es menos cierto que estos han supuesto un incremento del 60 por ciento respecto de los padres solicitantes de dicho permiso en el año 2008; entonces fueron quince, el 1'82 por ciento del total de solicitantes, mientras que en 2009 han sido veinticuatro.

Entendemos que el objetivo de la corresponsabilidad requiere de una acción positiva sobre la figura del padre, como referente cuidador en los primeros meses de la vida de cada hijo o cada hija, como es el incremento de la cuantía arriba señalada. Somos conscientes de que esta ayuda va a generar una demanda lenta, pero creemos que con el tiempo se irá consolidando y contribuirá a una conciliación y corresponsabilidad mayor. Entendemos que tendrá el efecto bola de nieve.

El establecimiento de esta nueva ayuda tendrá carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2010 para aquellas solicitudes que se presenten este año, y las características de los solicitantes, así como los requisitos, sea el padre o la madre, han de ser los mismos: estar laboralmente activo durante los seis meses anteriores al momento de solicitar la excedencia y dado de alta en el régimen general de la Seguridad Social. En el caso de los trabajadores o trabajadoras fijos discontinuos se requerirán ciento ochenta días dentro del cómputo anual, en lugar de esos seis meses citados

anteriormente. Hemos de recordar igualmente que la excedencia podrá solicitarse por nacimiento o por adopción de segundo hijo o hija.

Todo ello quedará recogido en un decreto foral que ha de modificar el Decreto Foral 242/2000, de 27 de junio, que se aprobará de manera inminente y cuyos efectos, como he dicho, se retrotraerán a fecha de 1 de enero de 2010.

Otra de las medidas nuevas que vamos a adoptar, bueno, en este caso, más que medida nueva es modificación de una existente, es incrementar en dos meses la duración de la ayuda por excedencia para el cuidado de hijos o hijas por nacimiento del segundo, pasando de un máximo de ocho meses actuales a un máximo de diez meses. Esta nueva medida atiende la orientación y recomendación de las personas expertas en torno a esta ayuda.

También tengo que decir que el Gobierno de Navarra ha propuesto, y en estos momentos está en negociación con el Partido Socialista de Navarra y los agentes económicos y sociales, una nueva medida de conciliación dirigida a atención a personas y a conciliación, que sería ayuda para la contratación de personas que atienden a personas mayores no dependientes y a menores de doce años. Se pretende, además de generar empleo y facilitar que este tipo de trabajos no los realicen mujeres desde la economía sumergida, poner en valor los cuidados, profesionalizarlos y disminuir el alto número de excedencias y de reducciones de jornada en mujeres para hacerse cargo de personas que requieren cuidados. Como he dicho, esta medida ha sido propuesta por el Gobierno recientemente y está pendiente de ser consensuada y aprobada por las partes oportunas. Esperamos que con el consenso y el acuerdo de las fuerzas políticas podamos llevarla a cabo.

Además de todo ello, de estas tres nuevas medidas, dos de ellas se pondrán en marcha en breve y la tercera depende del acuerdo que se alcance entre las distintas partes, se van a mantener en el año 2010 las siguientes ayudas dirigidas a las familias, con las cuantías que especificamos. No entraré a comentarlas porque las tienen ustedes ahí recogidas.

Respecto a otros servicios que desarrollamos a favor de la conciliación, vamos a seguir impulsando y consolidando el recurso Casas Amigas, atendiendo la demanda de las diferentes zonas de Navarra. Vamos a apoyar económicamente, en el marco del programa Pactos Locales por la Conciliación, a las entidades locales que pongan en marcha medidas para favorecer la conciliación, como formación, sensibilización, nuevas formas de reorganización del tiempo, adaptación de recursos o diseño de recursos para el cuidado de personas: ludotecas, campamentos urbanos, respirotecas, bebetecas, etcétera, adaptados a las necesidades concretas de cada territorio y a las demandas de la población que vive en ellos.

En el ámbito de la sensibilización, formación y generación del conocimiento e innovación, vamos a potenciar el programa Pactos Locales por la Conciliación, incrementando el número de participantes y vamos a promover actividades para el intercambio de buenas prácticas en materia de conciliación, estando ya prevista una jornada de trabajo para el próximo mes de mayo.

En el caso de igualdad en las empresas, vamos a potenciar el procedimiento Igualdad de Género en las Empresas de Navarra, IGE, como medio y sistema para abordar la conciliación desde la corresponsabilidad.

Conclusiones. Quizá sea la Hoja de Ruta de la Unión Europea la que mejor sintetiza el estado de la cuestión y los retos pendientes. Voy a leer textualmente esta hoja de ruta de la Unión Europea: Los servicios y estructuras se adaptan demasiado despacio a una situación en la que tanto las mujeres como los hombres trabajan. Pocos hombres disfrutan de un permiso parental o de un trabajo a tiempo parcial –un 7'4 por ciento frente a un 33'6 por ciento de mujeres–; las mujeres siguen siendo las principales cuidadoras de niños y niñas y de personas dependientes. Debería animarse a los hombres a que asuman sus responsabilidades familiares, sobre todo estimulándoles a disfrutar permisos parentales y de paternidad, permisos por excedencias y a compartir con las mujeres el derecho de estos permisos.

Señorías, concluyo ya, no sin recordar que tenemos retos muy importantes por delante, cuya consecución debe contribuir a lograr un cambio social definitivo que conlleve el bienestar para las personas, sus familias, sus vidas laborales, sociales, individuales y/o políticas, en las que la corresponsabilidad permita la participación equilibrada de mujeres y hombres, de padres y madres, en los diferentes ámbitos de la vida sin que ello suponga menoscabo alguno para los proyectos de vida familiar. Ello requiere ser imaginativos en cuanto a las ideas, eficaces en el uso de nuestros recursos y desarrollo de nuestros programas y comprometidos con la mejora continua de nuestros procedimientos.

Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señora Mateo.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, Presidenta. Doy la bienvenida a la señora Albéniz y a la señora Ibarrola, que nos acompañan en esta exposición. Hemos de agradecer a la señora Consejera la voluntad que ha tenido de dar una explicación,*

y ha enumerado una a una todas las ayudas que recibe la Comunidad Foral de Navarra.

Qué duda cabe de que para Unión del Pueblo Navarro la mejor garantía para un desarrollo social sostenible es la familia y el mejor antídoto son las ayudas directas, como hoy nos ha expuesto la Consejera. Yo creo que estas ayudas van a permitir mejorar el día a día y armonizar tanto los intereses laborales como los familiares que se puedan tener en todos los núcleos familiares.

Nos congratula esa reorientación que se ha hecho hacia nuevas medidas. Quisiera hacer una pequeña referencia a la nueva ayuda por excedencia dirigida a padres. Nosotros aplaudimos esta idea, espero que la comunidad la reciba de manera muy positiva porque conciliar no depende de la doble condición de ser mujer y madre, conciliar es responsabilidad de ambos, en este caso me dirijo a la parte masculina. Así que por nuestra parte la aplaudimos, y espero que esta medida sea recibida de manera positiva en nuestra Comunidad, medida que hemos comentado mis compañeros y yo y nos ha llamado la atención. Nos alegramos muchísimo.

Hoy nos ha dado un cuadro comparativo de las situaciones en las que se encuentra nuestra Comunidad respecto a las ayudas y estamos en cabeza, pero yo también quisiera hablar de un informe que fue realizado por Consumer, en el que solo hablaba de prestaciones directas y de las propias deducciones, y pone en evidencia que Navarra es la comunidad más generosa con la familia.

Por nuestra parte, agradecemos la información y esperamos seguir siendo líderes en las políticas de apoyo a las familias, y sepa que cuenta con nuestro apoyo y nuestra colaboración. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Doy la bienvenida a la Consejera y al conjunto de su equipo. Nosotros estamos de acuerdo en que hay que aportar elementos a favor de la conciliación, hay que poner en marcha instrumentos y medidas para lograr un cambio de estereotipos, un cambio de roles, de la masculinidad, que, desde luego, nos haga a los hombres acceder de una forma mucho más igualitaria al reparto de las tareas. Pero, como solemos decir, esto requiere también un discurso concreto y, desde luego, una coherencia en el conjunto del Departamento de Asuntos Sociales, coherencia que nos cuesta muchísimo ver en muchas ocasiones.*

Creemos, además, que es malo que el Gobierno de Navarra, Unión del Pueblo Navarro den ruedas de prensa con la asociación Concapa, que es una asociación que transmite valores muy concretos en torno al modelo de familia. Me refiero a que ustedes hablan de familia y a nosotros nos gusta hablar de familias, por lo tanto, creo que en ese sentido habría que debatir. Usted no lo ha planteado aquí como un problema, nosotros sí creemos que es un problema que ustedes focalizan de una forma bastante constreñida su concepto de familia y mantienen también lo que es un monumento a la familia que transmite unos valores concretos y unos estereotipos concretos de qué es la familia: el hombre es dos veces más grande que la mujer, aparecen tres hijos, es decir, ese tipo de cuestiones por parte de Unión del Pueblo Navarro ayudan a transmitir unos valores, ayudan a mantener unos roles y ayudan a mantener unos estereotipos. Usted, como miembro de Unión del Pueblo Navarro, al que creo que pertenece, también. En este sentido, nosotros creemos que hay que profundizar un poquito más en ese tipo de cuestiones, en la filosofía con la que se trabajan estos asuntos, en el tipo de perspectiva con la que se está trabajando.

Y saco esto a colación, señora Consejera, por mucho que usted cabecee, que haga tal... Bueno, entiendo que usted lo haya pasado mal en el primer punto y ahora necesite distensionarse y hacer risas con lo que uno está diciendo, pero lo que estoy planteando es que en su departamento no hay coherencia en las políticas de las familias porque cuando el INAI plantea políticas e instrumentos a favor de la conciliación y en el cambio de roles, su grupo, Unión del Pueblo Navarro, mantiene un discurso clásico sobre la familia y, desde luego, está manteniendo estereotipos y roles que no ayudan a la conciliación, y este es un asunto muy serio, señora Consejera.

Para nosotros sí que es cuestionable que en los últimos años se haya bajado muchísimo la ayuda a madres trabajadoras, y en este último año creo que ha desaparecido, porque creemos que tal vez la fórmula concreta no sea tanto quitar esa ayuda, la de madres trabajadoras, sino cuestionarse cómo se está dando, por qué se está dando, porque, desde luego, lo que hemos visto es que hay solicitudes y, por lo tanto, habrá que responder a esas solicitudes.

Por cierto, el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai ha recibido varias quejas de madres que están llamando al Departamento de Asuntos Sociales para conocer qué tipo de ayudas hay, si se van a sacar nuevas convocatorias de ayudas por madres trabajadoras y se les responde que no, que no va a haber ninguna convocatoria. Yo quiero saber si esto es una consigna política del departamento o, por el contrario, es simplemente un fallo puntual, lo que correspondería, si no existe esa nueva convocatoria para madres trabajadoras, sería informar y dirigirlas hacia otras ayudas novedosas e imaginativas que se van a poner en marcha.

En todo caso, nosotros creemos que también corresponde al Gobierno de Navarra poner en

marcha un política educativa que responda realmente a la demanda en cuanto al 0-3 años porque uno de los problemas fundamentales en esta Comunidad es que en los nuevos desarrollos urbanísticos no se está dando respuesta a la demanda pública de plazas de cero a tres años, y eso es una realidad que se constata día tras día no solo en las quejas de los padres y madres sino también en las demandas que los Ayuntamientos pueden estar haciendo.

Por nuestra parte, creemos que habría que impulsar instrumentos de conciliación, habría que impulsar un nuevo discurso en torno a la familia y, desde luego, habría que repensar las ayudas a familias con madres trabajadoras, no tanto para quitarlas o para llevarlas a un presupuesto cero, sino, desde luego, para mantenerlas, pero, efectivamente, hay que mejorar su eficacia porque también vemos que la mayoría de las partidas que se establecen en este departamento están congeladas, y eso es una realidad que usted no ha querido observar en esta comparecencia y que, desde luego, hemos echado de menos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Tiene la palabra el señor Monzón, portavoz del grupo parlamentario socialista.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Agradezco la presencia no solo de la Consejera, sino también de las dos personas que se han incorporado al segundo punto de esta sesión, la señora Albéniz y la señora Ibarrola.*

En primer lugar, mi grupo parlamentario quiere dejar claro que apoya y respeta cualquier fórmula, cualquier modelo de familia. Lo digo por la intervención anterior a la de este portavoz, me ha parecido oportuno dejar sentado que en lo que respecta al grupo socialista nosotros apoyamos y respetamos cualquier fórmula de familia, y estamos lejos de las posiciones de otros grupos o de otros partidos políticos en esta materia.

Entrando en lo que es el objeto de la exposición, que es lo que nos atañe a día de hoy y lo que nos ha presentado la señora Consejera, como bien se ha planteado, esto deviene de una moción que se aprobó en mayo de 2009, moción que planteaba que se hicieran un estudio y unas propuestas nuevas, y creo que eso es lo que ha pretendido la señora Consejera con esta comparecencia, dar cuenta del estudio que se ha hecho con respecto a las ayudas que había para la conciliación en este caso de la vida laboral y familiar y hacer unas propuestas que se podrán compartir o no como también ocurre con el estudio y los resultados, que se podrán compartir o no.

Por un lado, en cuanto a las medidas que son propiamente de fomento de la natalidad, creo que se mantienen sin variación, con lo cual no tendríamos nada que decir, y en lo que se incide más directamente es en las ayudas que afectan a la conciliación de la vida laboral y familiar.

En la intervención de la señora Consejera se menciona el Decreto Foral 126/2003, que era el que establecía las ayudas a madres trabajadoras con hijos menores de tres años. Ese decreto foral se aprobó en mayo de 2003, y creo que ese mismo mes había elecciones en Navarra, con lo cual no quiero pensar que entonces tuvo un efecto político y preelectoral, porque en España se pusieron esas ayudas en enero del año 2003 y en Navarra justo en el mes electoral se aprobó el decreto.

Desde el año 2003 hasta acá han pasado una serie de años y una serie de circunstancias sobre las que conviene reflexionar, y, en ese sentido, el Gobierno nos plantea sustituir, porque ya no se aplican las ayudas a madres trabajadoras, que tuvo una reducción importante porque se incrementó el techo, es decir, se bajó el techo para poder acceder, con lo cual se quedó más gente fuera de poder acceder a esta prestación económica directa, por lo que, de facto, fue una reducción. El abanico o el mapa de personas se redujo, y ahora se plantea sustituir aquello por esto. Habría que preguntarse, primero, si esto lo sustituye o no, segundo, si esto lo compartimos o no, y, tercero, si hay que sustituir lo anterior o no.

Nosotros creemos que esto no sustituye a aquello, en todo caso, esto debería ser complementario de aquello y nosotros podemos compartir las tres medidas que aquí se plantean. La primera y la segunda medidas están concatenadas, aumentar el período de excedencia, de ayuda para excedencia de ocho a diez meses y, además, potenciar con una discriminación positiva, con mayor cuantía en la excedencia, a los hombres, pasando de cuatrocientos diecisiete a seiscientos euros al mes por diez meses en vez de por ocho. Nosotros compartimos esta medida, hay que favorecer que los padres puedan estar diez meses sin trabajar atendiendo a su hijo o hija y, en ese sentido, ni Casas Amigas ni 0-3 ni nada, el propio hogar es el mejor sitio para atender a un recién nacido. Con lo cual la primera y la segunda medidas, que están concatenadas, las compartimos. En cuanto a la tercera, quiero anunciar que mi grupo, en un primer análisis que aquí hemos hecho, también la comparte, porque se trata de que la familia pueda favorecer la conciliación contratando a una persona de una forma clara, transparente, para atender a una persona menor o a una persona dependiente, pues esa circunstancia puede impedir que el padre o la madre puedan trabajar porque tienen que estar al cuidado de la persona dependiente o de la persona menor.

Habrá que regular una serie de cautelas y de requisitos necesarios para ello, que haya una relación laboral, que no sea familiar de primero,

segundo o no sé qué grado, para evitar picarescas que todos podemos conocer, y favorecer, cómo no en esta coyuntura, el empleo, que también sería una medida complementaria en ese sentido.

Pero nosotros queremos insistir en que habría que reflexionar también sobre si realmente la ayuda directa debería desaparecer o no, y le pedimos al Gobierno que siga reflexionando sobre si sería cuestión de mantener la ayuda con otros requisitos, no solo para mujeres trabajadoras o para madres trabajadoras sino para madres y padres, que fue algo que ya se plantó en el debate de la moción en el Pleno, no solo para madres sino para madres o padres, y, en ese sentido, ver si eso debería mantenerse o no. No sé si compartimos del todo la desaparición plena y total de esa ayuda directa.

Tampoco compartimos que el Gobierno tenga que incentivar, como se ha dicho, la política de 0-3 años porque entendemos que esto es, y queremos decirlo una vez más, competencia municipal. El Gobierno podrá coadyuvar, pero son los Ayuntamientos los que tienen que impulsar este tipo de políticas, este tipo de recursos que también favorecen, o no, la conciliación de la vida laboral y familiar, porque no solo la favorece que haya un centro de 0-3 años, la tiene que favorecer algo más porque a veces los horarios rígidos de esos centros no favorecen la conciliación, no se trata de que haya un centro de 0-3, sino de que el centro preste los servicios a los horarios que se requieren para conciliar la vida laboral y familiar, porque, si no, nos quedaríamos a mitad de camino, generaríamos un recurso pero no solventaríamos una demanda, una necesidad o un problema. Con lo cual le insistimos en que hay que reflexionar un poco más sobre si las ayudas directas del decreto que he citado deberían desaparecer o habría que reformularlas para algunos sectores, para algunos municipios donde no hay ni Casas Amigas ni 0-3 años, etcétera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Señora García Malo, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Muchas gracias por las distintas intervenciones. Desde luego, agradezco a la señora Mateo, portavoz de UPN, el apoyo y colaboración en esta complicada tarea de favorecer cada vez más la corresponsabilidad y la conciliación. No tenga ninguna duda de que vamos a intentar seguir estando a la cabeza de las distintas comunidades autónomas en esta materia, como lo hemos hecho hasta ahora.*

Agradezco el análisis de las distintas medidas que ha realizado el señor Monzón. Es verdad que el trabajo que yo he expuesto es fruto de un análisis muy concreto, basado en encuestas a perceptoras, basado en unos grupos de expertos y también basado en unos análisis concretos de dos grupos distintos de trabajo.

A partir de ahí, lo que hemos hecho ha sido reflexionar sobre las medidas que teníamos en marcha y redefinir y poner en marcha nuevas medidas que contribuyan a conseguir realmente los objetivos de la corresponsabilidad y de la conciliación, pues entendíamos que había medidas que en algunos casos no garantizaban que esto fuera así, y hemos visto que por las orientaciones europeas y, como digo, por el análisis de todo el trabajo realizado se nos pedía avanzar hacia la corresponsabilidad poniendo en marcha las medidas que tuvieran que ver con la excedencia y, en todo caso, que animaran a los padres a asumir la tarea que les corresponde de atención de los menores.

Tengo que decirle, señor Eceolaza, que su discurso es antiguo y, además, sin fundamento, o sea, esto está muy superado, de verdad. Yo no dudo de que ningún grupo que haya en este Parlamento... O sea, habla de familias y trabaja desde la perspectiva de familias; por favor, es que yo creo que si usted me mira a la cara es incapaz de decírmelo, lo que hace usted es teatro porque le corresponde, y ya está. Yo creo, de verdad, que usted mismo no se cree lo que dice en este sentido. Usted sabe que este departamento trabaja siempre en esa dirección y que las familias, en sus distintas modalidades, son objeto de trabajo de este departamento. Quiero decir con esto que sería mucho mejor que usted dejara ese discurso antiguo y, como digo, sin fundamento, y que hubiera contribuido, como han hecho la portavoz de UPN o el portavoz del Partido Socialista de Navarra, a debatir sobre las medidas que hemos propuesto, porque incluso nos podría haber dado alguna pista interesante para mejorarlas, pero usted se ha limitado, como digo, a un discurso que es antiguo y además no tiene ningún fundamento, y, si no, demuéstrelo.

En cuanto a otra de las afirmaciones que a usted le gusta decir alegremente sin argumentarlas, por ejemplo, que el presupuesto de Familia no ha aumentado en los últimos años, le voy a dar datos concretos de 2008, 2009 y 2010. Ha habido un incremento de las ayudas económicas directas, del 21,47 por ciento en partos múltiples, de un 12,83 por ciento en excedencias, de un 15,27 por ciento por tercer hijo, y de un 7,07 por ciento en familias numerosas. En cuanto a los recursos y servicios de orientación y mediación ha sido de un 57,5 por ciento, en Casas Amigas de un 29,68 por ciento y en puntos de encuentro de un 23,51 por ciento. En total, ha habido un incremento de un 16,25 por ciento. Y en cuanto a promoción, atención y protección a la infancia y adolescencia, que

también es familia, ha habido un incremento del 24,28 por ciento en estos años. De verdad, yo le animaría a usted a que aportara datos y argumentos a esas afirmaciones tan alegres y en muchos casos tan antiguas que realiza. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Señorías, vamos a hacer un pequeño receso a petición de algún portavoz. Agradecemos la presencia de Sara Ibarrola y de Loren Albéniz en este segundo punto del orden del día.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 3 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 9 MINUTOS.)

Comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar de los resultados del Plan de Inspección de los Servicios Sociales en 2009.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señorías, se reanuda la sesión. Agradecemos la presencia de doña Marta Álvarez en este tercer punto del orden del día, que es la comparecencia de la Consejera de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte para informar de los resultados del Plan de Inspección de los Servicios Sociales en 2009. Esta comparecencia también ha sido solicitada por la Consejera, así que, señora García Malo, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Buenos días de nuevo y muchas gracias por estar presentes en esta comparecencia que también se celebra a petición propia. Quiero comenzar lamentando que no se encuentren todos los grupos en esta Comisión, me parece sorprendente que hayan venido a la primera comparecencia, que era una comparecencia sobre un tema muy concreto, y que no sientan ningún interés ni por un tema tan importante como las políticas de familia ni por todo lo que se refiere a la inspección de los servicios sociales. En ese sentido, lamento profundamente, como digo, que no estén ni Izquierda Unida ni Convergencia de Demócratas de Navarra, que sí han tenido oportunidad de acudir a la primera intervención.*

Lo que quiero hacer es cumplir un compromiso que yo ya había adquirido con ustedes, con esta Comisión, con el Parlamento, que era informar periódicamente de los planes de inspección que íbamos desarrollando. El primer plan de inspección se hizo en el año 2008...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señor Eceolaza, no le voy a llamar la atención más veces. Por favor, les pido silencio. Puede continuar.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): ... *y a partir de ese momento hemos ido elaborando planes de inspección anuales: 2008, 2009 y 2010. Recientemente tuve la oportunidad de presentar este último plan. Hoy voy a informarles de la evaluación de lo que sería el plan de inspección del año 2009.*

Ya saben ustedes que este Plan de Inspección contiene una serie de objetivos que no voy a enumerar porque en las sucesivas intervenciones que he tenido en este Parlamento para informar de los planes de inspección ya se los he comentado, y además tiene una serie de líneas básicas de actuación que también se las he adjuntado y que tampoco enumeraré.

Sí que hablaré de los recursos inspeccionados en el año 2009. Han sido ciento ocho recursos de personas mayores, treinta y ocho centros de personas con discapacidad, nueve de exclusión social, veinte centros de atención a menores y siete de violencia de género. En total, son ciento ochenta y un centros residenciales inspeccionados, a los que hay que sumar ciento cinco centros no residenciales, lo que hace un total de doscientos ochenta y seis centros y recursos inspeccionados en el año 2009. Ustedes tienen una tabla con la relación por áreas del tipo de servicio y del número de recursos inspeccionados en este año 2009.

Ahora les informaré de las actuaciones realizadas según el área de actuación. Si hablamos de la línea básica orientada a la garantía del respeto a los derechos de las personas destinatarias de los servicios sociales de carácter residencial, diré que la labor inspectora se dirige a la comprobación del respeto a los derechos de las personas destinatarias de los servicios sociales que se regulan en los artículos 6 y 8 de la Ley Foral 15/2006, de Servicios Sociales, en relación con los ámbitos de dependencia, discapacidad, atención al menor, exclusión social y víctimas de violencia de género. Vienen detallados los derechos, que no les voy a enumerar ahora.

Estas comprobaciones se han llevado a cabo a lo largo de todo el año durante las visitas ordinarias realizadas a los centros de atención residencial. En cuanto al modo de ejercer la inspección sobre esta primera línea de actuación, no se ha realizado variación con respecto al plan del año pasado. Los métodos más utilizados han sido la observación directa por el inspector o inspectora, la información suministrada por los responsables del centro y las entrevistas realizadas de forma

voluntaria a los usuarios con capacidad suficiente para responder a las preguntas de los inspectores.

Les mostraré, en primer lugar, los resultados distinguiendo entre las distintas áreas de atención. En cuanto al trato recibido, durante las inspecciones ordinarias no se ha detectado en ninguna de las áreas anomalías al respecto. Si hablamos de la intimidad, tampoco se ha constatado en general por el equipo de inspección vulneraciones de este derecho, salvo por las limitaciones de carácter arquitectónico que puedan existir en los centros. Respecto a la información dada a la persona usuaria, se constata que en general se les informa cuando ingresan en el centro, proporcionándoles el Reglamento de Régimen Interno e información general, y posteriormente también se informa sobre la situación de la persona usuaria, normalmente a demanda. Con la finalidad de que se cumplan unos mínimos en todos los centros con respecto a este derecho, que para nosotros es un derecho muy importante, vamos a proponerlo como uno de los criterios de calidad que los centros deberán de cumplir como requisito para obtener y mantener la homologación administrativa, algo que también ocurrirá con el sistema de quejas y sugerencias, ya que observamos una disparidad en los centros. En este sentido, diré que en la mayoría de los casos también se ha comprobado que el sistema de gestión de quejas y sugerencias es correcto pero, como digo, vamos a incorporarlo como uno de los criterios de calidad para conseguir la homologación. Finalmente, desde el Servicio de Inspección se ha hecho hincapié en la supervisión de las sujeciones físicas a las personas usuarias, en el sentido de ejercer el control acerca de los requisitos legales exigidos, esto es, si en las sujeciones aplicadas existía prescripción facultativa y consentimiento informado. Se ha detectado que la mayoría de los centros cumplían con los requisitos legales, si bien en algunos centros se ha recomendado mejorar el formato o contenido de los consentimientos informados, en el sentido de que se les proporcione mejor información a las familias.

En este sentido, dentro del futuro plan de calidad de los servicios sociales se ha previsto una medida específica de garantía y promoción del uso racional de sujeciones físicas y farmacológicas, en la que se prevén incluir actuaciones tales como la elaboración del decreto foral que regule el uso de sujeciones, elaboración de estándares de calidad de uso racional de fármacos psicotrópicos que serán exigidos para la homologación y en los pliegos de los conciertos o fomentar formación estratégica a los centros en este aspecto, entre otras.

Si hablamos de la línea 2, de la supresión y control de centros y servicios, la inspección se ha centrado en la comprobación de los requisitos generales exigidos por el Decreto Foral 209/1991, así como de los requisitos específicos para cada tipo de recurso.

En primer lugar, debo señalarles que hemos cumplido la ejecución del plan conforme a lo previsto y programado en un cien por cien, pero además hemos ido más allá y hemos podido inspeccionar las infraestructuras de cuarenta y cuatro clubes de jubilados que no estaban en las previsiones iniciales del plan y hemos realizado cuarenta y seis visitas de inspección de renta básica que tampoco estaban previstas inicialmente.

Paso a detallarles la información según las distintas áreas de actuación. En cuanto a servicios residenciales, en el área de personas mayores, se han inspeccionado una vez al semestre, es decir, dos veces al año, ciento ocho servicios residenciales, en el área de discapacidad se han inspeccionado treinta y ocho servicios residenciales una vez al semestre, en el área de exclusión social nueve recursos una vez al semestre, en atención a menores veinte servicios una vez al semestre y en el área de violencia de género siete servicios.

Por otro lado, y respecto al resto de centros y servicios sociales, el plan de inspección 2009 señala que debe hacerse una inspección anual al 15 por ciento de los recursos existentes en nuestra Comunidad, lo que suponía un total de treinta y nueve recursos. En este sentido, debo informar a sus señorías con satisfacción, que ya se visitaron el cien por cien, además de los cuarenta y cuatro clubes de jubilados de los que les he hablado. En concreto, en cuanto a centros no residenciales, hemos inspeccionado ciento cinco centros una vez al año.

Por tanto, en total se han inspeccionados doscientos ochenta y seis centros y recursos, ciento ochenta y uno residenciales y ciento cinco no residenciales.

El resultado de estas inspecciones en los servicios residenciales en 2009 es el siguiente. Les he adjuntado, para su conocimiento, qué diferencias hay entre un requerimiento, una advertencia y un procedimiento sancionador, pero tampoco me detendré.

Tengo que decir que en el caso de personas mayores se han realizado cuarenta y un requerimientos durante todo el año por deficiencias subsanables de instalaciones y barreras arquitectónicas, así como requerimiento de documentación administrativa. Se han efectuado diecinueve advertencias y se han tramitado cuatro expedientes sancionadores, dos por infracción leve: falta de consejo de participación, igual en los dos casos, y dos por infracción grave: falta de personal y deficiente atención a persona usuaria. En discapacidad se han realizado diecisiete requerimientos por motivos similares a personas mayores y una advertencia. En atención al menor se han realizado ocho requerimientos y dos advertencias. En exclu-

sión social se han realizado tres requerimientos. Y en violencia de género se han realizado cuatro requerimientos.

En los servicios no residenciales, en centros ocupacionales se han realizado dos requerimientos: luces de emergencia y reposición de medicamentos caducados. En los clubes de ocio, un requerimiento: consejo de participación. Y en los clubes de jubilados, siete requerimientos: consejo de participación, normativa de admisión de usuarios, caducidad de carné de manipulador de alimentos, barreras en baños y plan de evacuación.

De las inspecciones ordinarias a centros residenciales y no residenciales se concluye que el grado de cumplimiento del decreto que regula las condiciones de los centros es muy alto, y salvo deficiencias leves subsanables que se encuentran en las inspecciones, en general, puede afirmarse que las condiciones de instalaciones e infraestructuras son buenas, así como también la atención a la persona usuaria. Únicamente se detectó un caso de una residencia que no cumplía las condiciones mínimas de la normativa, y, como sus señorías conocen, se procedió a su cierre este año.

En cuanto a la tramitación de denuncias, durante el primer semestre de 2009 se han tramitado en la Sección de Inspección, treinta y tres denuncias. De ellas, treinta y dos se archivaron por no haberse demostrado una actuación que infringiese la normativa reguladora de los centros y de los derechos de los usuarios y usuarias, si bien en seis de ellas se hicieron advertencias. Solamente en una de ellas se ha propuesto apertura de procedimiento sancionador por infracción grave.

En cuanto a inspecciones por orden superior, se han realizado catorce visitas por orden superior, la mayoría de ellas por actuaciones de control concretas en relación con expedientes abiertos o por comunicación de otras unidades orgánicas de hechos supuestamente irregulares en relación con la actividad de los centros. Ninguna de estas últimas dio lugar a expediente sancionador.

Expedientes tramitados sobre nuevas autorizaciones. Autorizaciones de funcionamiento. Se han tramitado cuarenta y tres, veintiséis en personas mayores, una en discapacidad, una en exclusión social y quince en menores.

En cuanto a la línea 3, actuación inspectora orientada al cumplimiento técnico y económico de los conciertos, los resultados son los siguientes. En cuanto a titulación y formación, todo el personal inspeccionado reunía la titulación requerida y se constató la existencia de formación continuada en atención a perfiles profesionales y necesidades de formación. En cuanto a ratios, se han observado déficits de personal con relación a la exigencia de los pliegos en horas de trabajo social y cuidadores, tanto en plazas psicogeriátricas como en enfermedad mental. En programas, cuentan con los programas exigidos en los pliegos. En atención a la persona usuaria, de las constataciones realizadas en las distintas visitas de inspección, así como de las diversas entrevistas con personas usuarias de los centros, no se comprobó ninguna deficiencia al respecto.

Los resultados de estas inspecciones están siendo estudiados por la Agencia Navarra para la Dependencia para la adopción de las medidas correspondientes, en su caso.

También hemos inspeccionado la prestación a domicilio para personas dependientes, que sería la línea 4, y los resultados son los siguientes. Todas las personas dependientes se encontraban en general bien atendidas. El 90 por ciento de los casos era atendidos por un cuidador familiar y el 5 por ciento de los casos era por un cuidador mediante contrato legal. En el 16 por ciento de los casos se encontraron barreras arquitectónicas en la vivienda que dificultaban la movilidad de las personas dependientes. Finalmente, el 34 por ciento de los casos compatibilizaban esta ayuda con otras, en concreto, cuatro dependientes eran usuarias de centro de día y trece del servicio municipal de atención a domicilio.

Con respecto a los casos en que se encontraron barreras arquitectónicas, se comunicó a la unidad orgánica competente para el estudio y subsanación de la situación de estas personas.

En cuanto a la línea 5, control de multifinanciación, no se ha detectado ninguna irregularidad significativa, en general, disponen de información económica y financiera clara que permite tener una imagen fiel de las actividades desarrolladas por la entidad. La conclusión global es que los gastos realizados se corresponden con los servicios prestados y las variaciones experimentadas en los diferentes ejercicios están explicadas tanto en las memorias como en las cuentas anuales.

En cuanto a conclusiones, y voy terminando, para resumir la información que les he ofrecido y a modo de conclusión, los datos más relevantes del plan de inspección 2009 son los siguientes. Se han inspeccionado doscientos ochenta y seis centros y recursos de las distintas áreas que componen los servicios sociales. De estos, ciento ochenta y uno corresponden a centros y servicios residenciales y ciento cinco a centros no residenciales. Si hablamos de los servicios residenciales se ha cumplido con el cien por cien del plan.

Respecto a los centros no residenciales, también hemos realizado una visita anual al cien por cien y además hemos ampliado en cuarenta y cuatro clubes de jubilados las inspecciones durante este año.

Respecto a la línea 3 del plan de inspección, se contemplaba la inspección de dos conciertos de una misma entidad a lo largo de todo el año. También resulta satisfactorio comunicarles que se han efectuado todas las visitas de los centros objeto del concierto inspeccionado y ya se cuenta con los resultados de la inspección.

Con respecto a las ayudas a domicilio, en el plan estaban previstas cincuenta visitas durante todo el año y se han realizado todas ellas.

Hemos hecho también una inspección de cuarenta y seis entidades locales respecto a un programa concreto, que era el empleo comunitario respecto a personas a las que se había llamado y que estaban cobrando la prestación de renta básica, y en veinte expedientes de renta básica se ha detectado que no cumplían los requisitos establecidos en la normativa para percibir esta prestación.

Por otro lado, les he adjuntado también el número de visitas efectuadas, con los resultados correspondientes.

Por mi parte, nada más. Quedo a su disposición por si quieren que profundicemos en algún aspecto más concreto de este plan inspector. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, señora Mateo.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Gracias, Presidenta. Agradezco las explicaciones dadas por la Consejera y doy la bienvenida a la señora Álvarez a esta Comisión. Seguimos siendo transparentes, seguimos cumpliendo con el compromiso dado de informar a este Parlamento en relación con las inspecciones, en este caso al resultado de la propia ejecución de las inspecciones del ejercicio 2009. Debemos hacer un reconocimiento tanto al departamento como a las personas y al personal que está realizando las valoraciones, las labores de inspección por el trabajo realizado, un trabajo hecho con rigor y con mucha seriedad, que creo que nos ha puesto el listón muy alto. Así que para nosotros es una gran satisfacción cumplir al cien por cien los objetivos marcados en la orden foral de 2009 e incluso, como ha manifestado la señora Consejera, ha aumentado en sitios, lugares o acciones en los que no estaban previstas. Así que por nuestra parte tengo que decirle que la actuación que se inició en el departamento en el año 2008, si mal no recuerdo, nos está llevando por buen camino.*

Lo importante en este caso es poder corregir, subsanar aquellas actuaciones que hayan tenido consecuencias en una atención directa o en un respeto hacia la dignidad o los derechos o la propia salud de los usuarios de servicios sociales. Hoy contamos con una herramienta potente, una herramienta necesaria, una herramienta que permite evaluar el cumplimiento de la propia ley, una herramienta que es muy necesaria, como digo, para poder controlar el correcto funcionamiento de los servicios que nos ofrece en este caso el departamento en el tema de servicios sociales. Por mi parte, nada más, muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Tiene la palabra el portavoz de Nafarroa Bai, el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Muchas gracias, señora Presidenta. La verdad es que usted sabe que este portavoz lee con muchísimo detenimiento todos los pronunciamientos políticos que se realizan, por lo tanto, cuando usted me acusa a mí en concreto, o a nosotros, de ser antiguo, usted tendría que revisar en nombre de quién y en nombre de qué está hablando porque no se le olvide que usted está hablando en nombre de un partido conservador y de derechas que en el último congreso fue incapaz de entender que las parejas homosexuales constituían una unidad familiar, fueron ustedes incapaces de entender eso, por lo tanto, antiguos y clásicos, hombre, pues yo creo que serán ustedes que todavía hoy están debatiendo si las parejas homosexuales son unidad familiar. En fin.*

En lo que se refiere al tema en concreto, ya sabe usted que todos los años le decimos que el de las inspecciones es un asunto en el que hay que poner el máximo celo porque es un ámbito muy sensible, en el que se trabaja con las personas que más necesidades tienen y, por lo tanto, se necesita más sensibilidad.

Nosotros hemos echado en falta en esta comparecencia unos criterios de futuro, porque usted, muy en su línea, daba esta información a la prensa y hoy no la ha dado aquí. Nosotros pensábamos que usted iba a abordar no solo lo que ha hecho durante el 2009 sino cuáles son los criterios para el futuro, porque sobre todo nos sorprende una de las líneas de actuación que usted ha comentado que ya la hizo durante el año 2009 y que va a seguir potenciándola y ampliándola en 2010, que es la inspección a las familias que reciben renta básica. A nosotros también nos interesa hablar de ese tipo de cuestiones, porque cuando su departamento ha sido incapaz de sacar los decretos y el desarrollo normativo para concretar las excepciones de las limitaciones de edad, por ejemplo, en la percepción de renta básica y cuando su departamento ha sido incapaz, a pesar de que este Parlamento se lo ha dicho hasta en dos ocasiones, de sacar el decreto que concreta el acuerdo de incorporación sociolaboral, nos parece fatal que usted abra ahora un período de investigación de las familias que reciben rentas. Y nos preguntamos qué autoridad moral o administrativa va a tener el departamento si es incapaz de legislar y desarrollar esos decretos, ¿qué autoridad va a tener

usted para pedirles a los demás que cumplan la legislación?

En todo caso, la que usted anunció el otro día es una medida que, lejos de ir al centro del problema, se entretiene en la periferia, porque el problema sustancial de las inspecciones de Asuntos Sociales o, en concreto, el problema sustancial de la renta básica no es si hay muchas personas que cumplen o no cumplen las condiciones, porque usted sabe, además, lo ha dicho en algunas ocasiones, que es muy pequeño el número de personas que no cumplen. Yo creo que usted se entretiene en la periferia, usted sabrá por qué lo va a hacer, pero a nosotros también nos interesa que se hable de este asunto.

También echamos en falta en este 2009 y en el próximo 2010 que se haga un mayor seguimiento y control público de los conciertos con entidades privadas, y no solo me refiero a la viabilidad económica, por ejemplo, de Mapfre Quavitae en el centro Infanta Elena, también me refiero a determinadas empresas que están gestionando ámbitos residenciales de la tercera edad y que, a nuestro juicio, no están recibiendo el debido análisis y fiscalización en cuanto a su viabilidad económica, como ocurre en el caso de la empresa que gestiona la residencia de Cortes, que ya está anunciando que tiene problemas obvios de gestión económica.

Y echamos de menos, ya para terminar, un balance de esta experiencia. Nos parece importante que usted fiscalice e inspeccione todos y cada uno de los servicios, pero nos parece importante también que usted haga un balance de la experiencia concreta de la concertación con determinadas empresas y con determinados modelos. Yo creo que para el próximo año, y esa es la sugerencia de Nafarroa Bai, su departamento tendría que hacer un balance lo más real posible, lo más honesto posible y lo más transparente posible sobre la valoración de este tipo de experiencias en cuanto a la concertación con entidades privadas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias. Señor Eceolaza, le va a permitir a esta Presidenta que le diga una cosa. Me he callado cuando ha intervenido, pero ahora no me puedo callar. Cuando se hacen intervenciones en este Parlamento lo que se les puede pedir a los portavoces es respeto hacia otros partidos políticos, en este momento se lo estoy pidiendo a usted. No creo que ningún grupo se meta con el otro, o sea, es que no viene al caso. En esta comparecencia estábamos hablando de la evaluación, ¿por qué se tiene que meter usted con UPN, que si somos antiguos, caducos? Hombre, ya vale. Señor Monzón, tiene usted la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Yo no me imagino al Presidente del Congreso de los Diputados decirle al señor Rajoy lo que tiene que decir del señor Zapatero y del Partido Socialista, no me lo puedo imaginar, señora Presidenta. Pero usted, ¿qué está, presidiendo la Comisión o defendiendo a UPN?*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Estoy defendiendo a todos, he dicho...*

SR. MONZÓN ROMÉ: *No es verdad, y le vuelvo a decir que no me imagino al Presidente del Congreso, al señor Bono, diciéndole al señor Rajoy que no le diga barbaridades al señor Zapatero o al Partido Socialista. Por favor, que estamos en sede parlamentaria. Gracias, señora Presidenta.*

Agradezco la presencia de la Directora General, la señora Álvarez y, cómo no, la intervención de la Consejera en el punto tercero del orden del día. Efectivamente, como ha quedado acreditado en la documentación que se nos ha aportado, el plan de inspección del año 2009 arroja unos resultados interesantes que podríamos calificar de positivos, es decir, que, según los datos que se nos aportan, los sistemas, los centros, los servicios, las ayudas, los recursos funcionan correcta y adecuadamente en Navarra.

También tenemos que dejar claro que compartimos el objetivo para el año 2010 que usted expuso en una rueda de prensa que dio en fechas recientes en cuanto a intensificar, si cabe la expresión –es muy interesante lo que estoy diciendo, señora Consejera–, la inspección en aquellos aspectos que no son centros y servicios, que son más fácilmente controlables porque hay un edificio, un espacio físico en el que se va aquello que es más voluble, digámoslo así, como son las prestaciones económicas y, dentro de esas prestaciones económicas, la renta básica, y no porque se tenga una línea que se pueda interpretar como que hay animadversión hacia la renta básica, sino precisamente por lo contrario, por que la ciudadanía entienda que se es solidario con quien se merece ser solidario y la inspección actúa con quien quiere engañar al conjunto de la sociedad, que no puede ser mayoritario, como tampoco son mayoría los que defraudan fiscalmente, pero también la inspección fiscal debe actuar para que el sistema fiscal en España y en el resto de los países sea solidario y sea entendido. En ese sentido, compartimos que se inspeccione no solo la renta básica sino sobre aquellas prestaciones económicas que son volubles, entiéndaseme la expresión, y que no se prestan en centros, que son más fácilmente inspeccionables o auditables.

No obstante, también quiero preguntar, lo he preguntado siempre, si la inspección se hace con preaviso o no, a lo mejor en algunos casos es imposible que no haya preaviso porque si yo voy a ir a un domicilio particular y no preaviso..., pero

en los centros habrá que empezar a funcionar sin preaviso porque, si no, ocurre como a la Comisión de este Parlamento, que cuando vamos a visitar un centro, como saben que vamos, ese día está todo perfecto, no falta nadie, no hay nadie de baja, no se pueden contabilizar las ausencias, está el director, el jefe, el gerente, el jefe del jefe del jefe, y con lunch y con un café y unas pastas.

Quiero decir que habrá que pasar a la fase, aunque a lo mejor se ha pasado ya, de ir a la inspección de una forma, entre comillas, sorpresiva para ver la realidad cotidiana del día y de la noche, porque también habrá que plantearse, aunque igual se hace así, si el escenario se inspecciona a horas digamos no previstas e intempestivas, por ejemplo, a las doce de la noche, a ver qué ocurre en un centro residencial a las doce de la noche, si el personal está o no está, etcétera, que posiblemente se haga así, y si se hace así bienvenido sea, y si no se hace así que se reflexione si sería oportuno hacerlo así.

Diré las tres últimas cosas. Todo esto de la inspección está relacionado con un compromiso de su departamento, abordar el plan de calidad. En ese sentido, será bueno que ese plan de calidad vea la luz para que, con toda la experiencia que ya se tiene de las inspecciones realizadas, las exigencias para el funcionamiento o acreditación de centros sean abordables e inspeccionables, con lo cual el instrumento final que nos falta es el plan de calidad.

Por otro lado, tengo que recordar que el Pleno del Parlamento aprobó, a iniciativa de este grupo parlamentario, una moción sobre el servicio de inspección, que planteaba un sistema de equipos, de rotación, de expedientes, una serie de cuestiones que no repetiré aquí porque son conocidas por sus señorías y, cómo no, por el departamento. Sería bueno saber, si es posible hoy y, si no, ya lo preguntaremos en otro momento, en qué medida se ha dado cumplimiento a esa moción, aunque ya sabemos que las mociones no tienen carácter vinculante sí que pueden tener una vinculación política en cuanto a que creo que se aprobó por unanimidad en la Cámara.

Por último, quiero recordar lo que ha dicho el portavoz de Nafarroa Bai en cuanto a la empresa que gestiona la residencia de Cortes. La residencia de Cortes no la gestiona ninguna empresa, la gestiona una fundación y uno de los patronos es el propio Ayuntamiento, y no tiene, que yo sepa, aunque puedo estar equivocado, ningún problema de funcionamiento, a día de hoy está llena, creo que incluso tiene, y me puedo equivocar, alguna plaza o plazas concertadas, o están en proceso de ser concertadas, se han realizado algunos activos que tenían para equilibrar presupuestariamente la residencia y que no tenga déficit, y lo que habría que decir es que a lo mejor los problemas que tiene esta residencia devienen de otras gestiones, de otros equipos políticos de años anteriores, lo que supuso que económicamente no fuera tan viable como podía ser. Lo dejo ahí. Me refiero a cuestiones económicas y a cuestiones de costes. Luego, si es caso, ya lo explicaré. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Señora García Malo, tiene usted la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA, JUVENTUD Y DEPORTE (Sra. García Malo): *Sin ánimo de polemizar, señor Eceolaza, tengo que decir que tiene usted razón, antiguo y clásico no, hay una palabra que define mucho mejor su discurso: obsoleto. Ahí lo dejaremos.*

En cuanto a temas importantes, comenzaré por decir uno que me preocupa mucho porque usted, señor Monzón, lo ha comentado otras veces y se le ha aclarado desde otros recursos cómo realizamos una inspección, pero me parece importante dejarlo completamente claro para que no haya lugar a dudas. Todas las inspecciones que se realizan son sin avisar previamente, da igual en el domicilio que en las residencias, no hay aviso previo. En el caso de los domicilios, si no nos dejaran entrar en el domicilio tendríamos que tener una autorización judicial, pero tenemos que decir que todavía no se nos ha dado ningún caso de ese tipo. Pero que quede claro que todas son sin aviso previo.

En cuanto a la residencia de Cortes, de la que también se ha hablado, tengo que decir que yo creo que no es el momento de buscar responsabilidades. En ese sentido, diré que todos, hasta el alcalde, han tomado en algún momento algunas decisiones que han podido afectar inadecuadamente a la viabilidad, pero hay que decir que en este momento va por el buen camino, que, desde luego, yo creo que es un modelo de referencia para otras residencias que se encuentran en una situación similar y no tengo ninguna duda de que la viabilidad de la residencia de Cortes va a ser inminente.

Otro tema importante que se ha tratado es el de la inspección de la renta básica. Yo creo que es muy fácil hacer un ejercicio político irresponsable y demagógico con este tema. Si se dice que inspeccionar la renta básica es negativo yo creo que es porque es un discurso fácil y demagógico, hecho por personas que entiendo que no piensan gobernar en breve ni ejercer la responsabilidad que les corresponde. Hay que inspeccionar la renta básica como hay que inspeccionar las ayudas a personas dependientes como hay que inspeccionar las residencias como hay que inspeccionar todos los recursos y servicios y todo el dinero público que destinamos a las distintas políticas públicas. Yo creo que es un ejercicio de responsabilidad, de

transparencia, que a todos, como bien ha dicho el señor Monzón, nos va a dar la garantía de que se consiguen los objetivos que persigue la norma y no otros que están fuera de ella.

Por lo tanto, es importante que desarrollemos esta actuación, y aquellas personas que realmente necesiten una contribución económica, una ayuda económica porque su situación es mala desde el punto de vista económico deberán tener la ayuda, y tenerla cuanto antes, y en esa dirección estamos trabajando, pero también es verdad que si hay personas que no deben estar dentro del sistema, pues deberán salir de él, bien porque tienen un trabajo o por los motivos que sea, que además están establecidos en la propia normativa. Por lo tanto, yo creo que es un ejercicio de responsabilidad.

Poco más tengo que decir. La labor inspectora, junto con la de puesta en marcha de la normativa, de los derechos, de la planificación y de la calidad, desde luego, hace que el sistema sea un sistema equilibrado y sobre todo un sistema que vaya avanzando en la mejor calidad de vida de las personas más vulnerables de nuestra Comunidad. Yo creo que nos tiene que dar mucha tranquilidad a todos que esta inspección tan intensiva que se está haciendo de los diferentes recursos esté dando lugar a que entendamos que están funcionando lo suficientemente bien, aunque también nos ponen de manifiesto que hay muchos elementos mejorables en los que tenemos que seguir trabajando. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora García Malo. Agradezco su presencia esta mañana en esta Comisión, y quiero que dé las gracias a todo el equipo que ha pasado con usted esta mañana. Señoras y señores, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 42 MINUTOS.)